



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
VIII SESION ORDINARIA
MARTES 04 DE AGOSTO DE 2015

El día martes 4 de agosto de 2015, siendo las 9:00 horas, el Consejo Universitario se reunió en el Salón Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile, presidido por el Sr. Rector, Prof. Ennio Vivaldi V., con la asistencia del Sr. Prorector, Prof. Sergio Jara y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sra. Marcela Pizzi
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Roberto Neira
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella
Cs. Sociales	Sr. Roberto Aceituno
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sra. Maricruz Gómez De la Torre (Decana (S))
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosín
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sr. Manuel Kukuljan
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Asisten los Representantes de la Presidenta de la República, Sra. Cecilia Albala y Sr. Sergio Bitar.

Concurren la Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia y la Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Asisten por invitación del Sr. Rector, la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés; el Vicerrector Asuntos Económicos, Sr. Enrique Manzur; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar; el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés; el Contralor Interno, Sr. Antonio Zapata C., la Directora de Pregrado, Sra. Leonor Armanet, la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo; el Director Adjunto INAP, Sr. Aldo Meneses; la Directora del ICEI, Sra. María Olivia Mönckeberg; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez; y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

No asisten la Vicerrectora de Extensión, Sra. Faride Zerán; Director General Hospital Clínico, Sr. Jorge Hasbún; Directora de Posgrado y Postítulo, Sra. Alicia Salomone, el Presidente ACAUCH, Sr. Héctor Díaz.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla

T a b l a

1.- Cuenta.

2.- Constitución de Servidumbre de Luz a suscribirse con el Banco de Chile. Edificio Tecno Aulas de la Facultad de Economía y Negocios.

3.- Relación entre autoridades universitarias y organizaciones estudiantiles:

a.- Planteamientos y consultas de los Decanos y Directores de Instituto.

b.- Propuesta para la realización de un Consejo Universitario Ampliado (Elaborada por el Vicerrector Cortés y los Decanos Gamonal y Harasic)

4.- Presentación del Estudio Técnico N°23: "Análisis de la Distribución del Conocimiento en la Universidad de Chile". Consejo de Evaluación.

5.- Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) del Ministerio de Educación. Participación de la Universidad de Chile. Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

6.- Varios.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

1.- Cuenta

El Sr. Rector comenta que, atendido que la última sesión del Consejo fue realizada hace una semana, en esta ocasión la cuenta será breve.

Señala que la semana pasada en las reuniones del CRUCH y del CUECH se reunieron con la nueva Ministra de Educación, (informa que ya habían tenido un acercamiento con la citada autoridad, como Universidad de Chile y como Consorcio de Universidades Estatales), oportunidad en la que se le entregó un conjunto de consideraciones que el CRUCH había hecho, muchas de ellas compartidas por todos, planteándose como alternativa el pensamiento de las universidades estatales y no estatales por separado, en la medida que no eran coincidentes. Agrega que el contexto de la últimas conversaciones les ha permitido conversar con jefes de bancadas parlamentarias y es parte de su deseo el aumentar ese intercambio, pues piensa que algunos de los proyectos presentados son evidentemente atractivos para el conjunto de los parlamentarios en el esquema político. Al respecto, espera tener un buen grado de receptividad. Uno de estos temas es el que apareció publicado el día domingo en una entrevista del Diario El Mercurio, en la cual se señala el interés de la Universidad de Chile en ser considerada nuevamente como una Universidad Pública; esto se ha hecho con mucha fuerza y apoyo del resto de las Universidades Estatales y se estima que hay una cierta sensibilización de parte de la autoridad política.

También comenta que ayer asistieron al anuncio de la Presidenta de la República sobre la creación de dos nuevas Universidades Estatales, respecto de las cuales se planteó la posibilidad de ser nuestra casa de estudios una Universidad Tutora. Después de este anuncio, entran a correr 30 días para que el Gobierno decida cuál será la respectiva Universidad Tutora y para que también se designen los rectores correspondientes al período de transición. Refiere que las regiones han presentado una actitud muy positiva hacia la Universidad de Chile.

Como no hay Actas que aprobar, se pasa al punto 2 de la Tabla.

Expresa que el documento del Consejo de Rectores que se intitula "Propuesta del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas para la Reforma del Sistema de Educación Superior", es distribuido a todos los presentes.

El Sr. Rector cierra el punto.

2.- Constitución de Servidumbre de Luz a suscribirse con el Banco de Chile. Edificio Tecno Aulas de la Facultad de Economía y Negocios.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Decano la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, para que haga la presentación del tema.

El Decano de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, expone que se ha llegado a un acuerdo con la Decana de Arquitectura, Sra. Pizzi, con respecto a la Servidumbre de Luz, pero no entiende por qué este punto está en tabla, si no existe ninguna controversia respecto a discutir.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector aclara que el Director Jurídico explicará las razones de que esté en la tabla:

El Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, explica que es un problema muy puntual. Lo que sucede es que el edificio Tecno Aula de la Facultad de Economía y Negocios, en estricto rigor, se encuentra recibido en arrendamiento (precedido de un Contrato de *Leaseback*) y, por lo tanto, hoy le pertenece al Banco de Chile. En los hechos, existe un muro medianero en la Biblioteca del referido edificio (predio dominante) el cual colinda con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, terreno de la Universidad de Chile (predio sirviente). Según la Contraloría y lo informado por la propia Unidad Jurídica de la Facultad de Economía, se exige, para poder contar con el trámite de la recepción definitiva de la obra, constituir una Servidumbre de Luz entre ambos predios. Precisa que cualquier gravamen que pese sobre la Universidad tiene que ser aprobado por el Consejo Universitario, y se debe hacer porque en estricto rigor el terreno del Edificio Tecno Aula, por 47 meses más le pertenece al Banco de Chile.

El Vicerrector, Sr. Enrique Manzur, explica que es raro referirse hoy a un *leaseback* en una construcción de la Universidad, pero hay que remontarse al periodo en que este contrato fue celebrado (año 2004). En esta época la Universidad no tenía posibilidad de endeudamiento a largo plazo (pues la ley establecía que la Universidad sólo podía endeudarse por el período presidencial). Fue mucho después que comenzaron a cambiar esas reglas en las leyes de presupuesto, por lo tanto, este contrato era la única forma de financiamiento a la cual se podía acudir. En segundo lugar, plantea que el Banco de Chile no tiene ningún interés en quedarse con ese edificio. Los hechos indican, más allá de la formalidad, que dicho inmueble es de la Universidad, ya que en fondo lo que único que falta es continuar con los pagos. Explica que en la práctica no hay ninguna diferencia en lo que ha sido el *leaseback* con cualquier Crédito Hipotecario.

La Decana Pizzi apoya la propuesta del Decano Agosín, en el sentido de que no tiene inconvenientes, pensado más aún que a la larga todo el espacio de terreno conformará un Campus y ya no facultades independientes.

El Sr. Rector somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

“ACUERDO N° 40

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23° letra c) del D.F.L. N° 3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector relacionada con la constitución de una servidumbre de luz gratuita, perpetua e irrevocable, a suscribirse a favor del predio del Banco de Chile inscrito a fojas cuarenta y seis mil novecientos ochenta y uno, número cuarenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro, en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2004, que se encuentra ubicado en calle Diagonal Paraguay N° 205 de la comuna de Santiago, y es singularizado como Lote 1+2 a,





polígono A-b-a-F-G-H-I-J-A, de acuerdo al plano de división y fusión de terreno aprobado por Resolución Ordinaria N°146 de fecha 17 de diciembre de 2003, emitida por la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Santiago. Los deslindes de dicho bien raíz son: al Norte, en línea quebrada J-I en treinta y nueve metros, H-G en treinta y ocho metros y F-a en veintiocho metros, cincuenta centímetros con parte del lote A y B; al Sur, con calle Rancagua, hoy Diagonal Paraguay; en línea A-b en ciento ocho metros, cincuenta centímetros; al Oriente, con parte del Lote A y B, en línea G-F en siete metros y línea a-b en noventa y tres metros; y al Poniente, con parte del Lote A y B en línea H-I en doce metros con ex calle San Camilo en línea A-J en sesenta metros.

El predio sirviente, de propiedad de la Universidad de Chile, se encuentra inscrito a fojas setenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho número sesenta y dos mil ciento cuarenta y siete, en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1987. Los deslindes generales de este bien raíz son: al Norte, calle Marcoleta en doscientos noventa y dos metros; al Este, propiedades particulares en ciento cuarenta y nueve metros; al Sur con propiedades particulares en doscientos sesenta y tres metros y calle Camilo Henríquez en trece metros; y al Oeste, con la Avenida Portugal en ciento veintiocho metros y con la prolongación de la calle Camilo Henríquez.

El establecimiento de la servidumbre de luz entre los referidos predios, se ubica en una línea de deslinde cuyas dimensiones generales suman 89 metros, que a su vez está constituida por tres tramos: c-d en treinta y nueve metros, d-e en doce metros y e-f en treinta y ocho metros. Este gravamen se realizará, específicamente, respecto del tramo e-f del predio del Banco de Chile, que comprende la fachada norte del Edificio Biblioteca, de modo que los balcones y ventanas de los edificios construidos o que se construyan a futuro en el predio dominante, queden ubicados en esta línea de deslinde.

Cabe mencionar que esta servidumbre constituye el acto jurídico necesario y requisito indispensable para el trámite de recepción definitiva de la obra; dando así cumplimiento a la observación formulada por la Contraloría General de la República, contenida en el Informe Final N°208/2013 remitido mediante Oficio N°01689 de fecha 24 de Septiembre de 2014”

El Sr. Rector cierra el punto.

3.- Relación entre autoridades universitarias y organizaciones estudiantiles:

a.- Planteamientos y consultas de los Decanos y Directores de Instituto.

El Sr. Rector informa que después de haber aclarado el sentido que para la Rectoría tenía el documento y el ánimo con que enfrentó esa situación, en el momento que lo hizo y en los términos que lo hizo, con la intención de no comprometer ni al Consejo ni al Senado y de asumir un rol de intermediario; el viernes pasado se reunieron con los estudiantes





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Señala que el real sentido que tiene esta gestión, mucho más que bajar la toma del año 2015, es impedir la toma del año 2016. Agrega que el sentido dice relación con establecer una forma de conversar y discutir que prevenga, anticipe y genere un ambiente que termine por crear una cultura de relación y, desde luego, para ser cuidadoso en que todo lo que se haga sea dentro del marco de la institucionalidad. Debido a las dudas que habían hacia el final de la sesión anterior, al tocar este punto, es muy importante que los Decanos tuviesen la oportunidad de hacer llegar por escrito y en forma explícita las aprehensiones que les generaba el documento en cuestión. Recibidas estas, se realizó un trabajo conjunto de los Abogados Fernando Molina y Alicia Venezian, el cual culminó con un condensado o resumen de las principales objeciones. Al respecto, el Director Jurídico expondrá sobre el tema.

El Sr. Fernando Molina explica que, en este resumen, no se incluye lo enviado ayer en la tarde por la Decana Clara Luz Cárdenas.

Informa que se cuenta con las observaciones de los Decanos (as) Patricio Aceituno, Manuel Agosín, Víctor Cifuentes, Gamonal, Squella, Pizzi, y Góngora.

Los decanos se refieren, en un primer punto, a la Comisión de Diagnóstico y Propuesta Triestamental y Permanente que analizaría la distribución y asignación de los fondos transversales. Se plantea que la creación de dicha Comisión vulneraría las disposiciones del Estatuto que se refieren a las competencias de las instancias superiores de la Universidad, a saber: Rector, Consejo y Senado, que son las competentes para resolver sobre estos asuntos. Se argumenta que tanto el Consejo como el Senado, ya cuentan con representantes de los estudiantes y de los funcionarios. Por lo tanto, este tipo de acuerdo se adelantaría a la reforma de Estatuto impulsada por el Senado Universitario, toda vez que crea una instancia de gobiernos triestamentales, sin que a la fecha esté aprobado una reforma en ese sentido. En este orden de ideas, se observa que no deben crearse instancias de este tipo antes de que exista consenso para zanjar esta materia institucionalmente.

También se objeta la creación de una instancia de apoyo de conflicto interno. Primero porque no define a qué tipo de conflicto exactamente se refiere; segundo, porque se desconocerían atribuciones establecidas en la actual normativa en relación a la competencia de las autoridades locales; y, finalmente, porque en esta instancia de apoyo se deja afuera las autoridades locales, limitándose a señalar que podrían ser "invitadas".

En cuanto al uso de espacio universitario, se señala, en síntesis, que es competencia del Consejo Universitario, debiendo atenderse además al hecho que la Reglamentación Universitaria entrega a los Decanos y Directores de Institutos, competencia expresa sobre los bienes e infraestructuras que se les asigna. Sostienen que, por tal motivo, este punto del acuerdo vulneraría el Estatuto y la Reglamentación vigente.

En relación a la denominada "Plataforma Ética", se plantea que se pretende instaurar una instancia no contemplada en la organización de la Universidad contenida en la actual normativa, como son los sumarios e investigaciones sumarias respecto al ámbito de los académicos y funcionarios, y para los estudiantes el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes. Todas estas normas ya establecen procedimientos y determinadas sanciones. El Decano de Ciencias Químicas recuerda el caso del Profesor Nahum, respecto del cual se desarrolló una investigación al margen de la reglamentación





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

universitaria, lo que generó un problema, pues también hubo un pronunciamiento jurisdiccional por la Corte de Apelaciones y Corte Suprema. Por lo tanto, una instancia como esta vulneraría estas normas y también el Estatuto que también contemplan reglas sobre jurisdicción disciplinarias de competencia del Rector y del Consejo Universitario. Hay algunos Decanos que también recuerdan que el Senado tiene un proyecto de Defensor Universitario, cuyo fin sería parecido a esta plataforma, lo cual haría que este punto también eventualmente contravenga atribuciones del Senado, en cuanto a las relativas a las políticas y planes de desarrollo.

Otra observación se refiere al denominado "Encuentro Triestamental frente a la Reforma de la Educación Pública", el cual vulneraría las competencias del Senado, que es la instancia que convoca a este tipo de encuentros conforme al artículo 25 letra j) del Estatuto, ya que, obviamente en esa instancia, se tocarían políticas de estrategias que corresponde definir al Senado, contraviniendo el Artículo 24 del Estatuto.

De otra parte, se cuestiona, por todos los decanos que hicieron llegar sus observaciones, que el documento aluda a casos de "autoritarismo" que no se detallan ni se explican.

También se discrepa de idea de crear una comisión entre los Vicerrectores y estudiantes para definir las líneas de investigación y extensión universitaria. Advierten que aquello vulneraría el actual proyecto desarrollo institucional, las atribuciones del Senado y diversa normativa reglamentaria vigente.

En términos generales, comenta que hay una crítica al uso de cierta terminología jurídica, la omisión o ausencia de participación de autoridades locales (decanos, directores de institutos) en las comisiones, encuentros e instancias que se crean conforme a este Acuerdo. Se objeta también el desconocimiento de la Institucionalidad y la desprolijidad de la redacción. Se advierte que podría estar imponiendo de facto instituciones en la Universidad que no tienen respaldo legal ni reglamentario, por lo que todos los Decanos que hicieron esta observación plantean que debiera haber una solución a este problema y que este Acuerdo debería ser visado por el Consejo Universitario, además de ser sometido al control de legalidad.

Esto es, en términos muy generales, un resumen de todas las observaciones recibidas, precisa el Sr. Director Jurídico al concluir su exposición.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

La Decana, Sra. Carmen Luz De la Maza, se disculpa por no enviar observaciones, ya que estaba de viaje y la semana pasada se tuvo que retirar antes del término de la sesión, por lo que no se dio cuenta que debía presentarlas por escrito. Sin embargo, señala estar de acuerdo con la mayoría de las observaciones que se han hecho. Aclara que en la última sesión hubo por lo menos entre diez a doce decanos y otras personas, que apoyaron al Rector en el Acuerdo que había suscrito, aunque no estuvieran de acuerdo sobre los procedimientos que se siguieron y considerando que el documento no llegó en forma oficial, sino que a través de otro Decano. Cree que se debe mejorar este Acuerdo o al menos explicarlo, porque la exposición que hizo el Vicerrector de Investigación es prácticamente idéntica al documento, por lo que estima que no resulta aclaratoria. A mayor abundamiento comenta que en el petitorio que se ha presentado en su Facultad también existe un desconocimiento de la legislación actual, lo que podría llevar a una eventual transgresión





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de las normativas. Cree que las aclaraciones son necesarias hacerlas, y que también se observe un compromiso por parte de los estudiantes.

El Decano de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, considera que no se debería discutir nuevamente el Acuerdo, el que recuerda ni siquiera les fue enviado antes (ni después) de que se suscribiera con los estudiantes. Comenta que lo recibió de un colega profesor de Economía que había tenido la oportunidad de leerlo. Por lo tanto, plantea que no corresponde a ellos pronunciarse con respecto a su contenido ni tampoco tienen el deber de arreglarlo. Lo único que solicita al Sr. Rector, es que lo haga pasar por algún proceso de Control de legalidad, pues adolece de vicios de ilegalidad que son evidentes, al establecer acuerdos que no se apegan a estos Estatutos ni a la reforma estatutaria que está proponiendo el Senado. Por ello, considera necesario que la autoridad competente en estas materias deba pronunciarse. Por otra parte, señala estar de acuerdo con la Decana De La Maza en que no existe un compromiso serio por parte de los estudiantes de no seguir apelando a formas de "dialogar" que son totalmente inaceptables en un ambiente universitario.

El Rector agradece la sugerencia del Decano Agosín.

La Decana de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, discrepa del modo en que ha planteado el asunto la Decana De la Maza, en el sentido de apoyo o no apoyo al Rector. Explica que, desde su visión, lo que se está haciendo es un acto de absoluta lealtad, pues están expresando opiniones a través de cartas que son francas y propositivas. Respecto a lo anterior, deja en claro que desde un comienzo las cosas no se han hecho a escondidas. Señala que si cada una de las objeciones que han expresado en las cartas, las cuales han sido muy bien condensadas por el Director Jurídico, pasan o no pasan el "test de la legalidad", no tiene relevancia, pues insiste que se trata de un problema político más que estrictamente legal. Por otra parte, habiendo escuchado a los Vicerrectores, es cierto que el ánimo ha sido de dialogo, pero también es verdad que cuando se está bajo presión no siempre se negocia bien. Todo esto lo saben, porque también lo han experimentado en un contexto de "tomas" en las respectivas facultades. Indica que no siempre se actúa de manera impecable y es evidente que ninguna negociación es fácil.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, considera que lo importante de este Consejo y, aprovechando que están todos presentes, es reconocer que tienen frente a ellos un tema complejo, por lo tanto es necesario mirar más allá del Acuerdo. Señala que sobre el documento mismo se ha solicitado asegurar su legalidad y en torno a ello el Rector propondrá cómo dar ese paso. También se ha hablado del compromiso de los estudiantes, pero estima que más que consignarlo en un acuerdo, lo que ahí tienen que pensar es cómo se construye una relación con ellos, estableciendo acciones concretas que los lleven a adoptar y respetar esos compromisos.

La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia, reitera el reconocimiento al trabajo que hizo el Rector en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto con los estudiantes. Señala que, como lo expresa la Vicerrectora, hay un problema de fondo en la Universidad, el cual lleva muchos años de arrastre, por lo tanto, las comisiones que se pretenden constituir son para elaborar propuestas y en ningún caso para tomar decisiones. Al respecto, la Presidenta de la FECH ya había dicho claramente que estas propuestas





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

pasarían por las instancias correspondientes, para que de esta forma sean aprobadas y puedan surgir soluciones definitivas. Entonces es más bien un trabajo de asesoría, de preocupación, que procura estudiar cada problema con más profundidad. Considera que precisamente esto es lo que pretenden los estudiantes con el establecimiento de Comisiones, que a futuro se eviten conflictos con el debido diálogo y asesoría. Valora enormemente este Acuerdo y espera que los Decanos vean esto como una posibilidad de ayudar a revertir todas las situaciones que, como Universidad, la han tenido un poco postergada todos estos años. Finalmente, espera que todas las instancias universitarias entiendan que no se ha pasado a llevar la legalidad, sino que constituye una forma de colaborar con el trabajo común.

El Decano de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que al escuchar el largo resumen del Director Jurídico, reafirma su parecer que la suscripción del Acuerdo fue un error, probablemente sin la intención de cometerlo, pero finalmente lo hubo y no es menor, porque la relación que se hace de todas las objeciones, provocan que el documento se caiga entero. Comenta que estando de acuerdo con el principio orientador que llevó a esa redacción (a su juicio con un lenguaje equivocado) faltó llevar este escrito a una mirada contralora. Manifiesta que así como se llega a la solución de un conflicto firmando un acuerdo, si las partes reconocen que esa redacción no fue muy feliz en el contenido y en la forma, no ve problema en modificarlo a fin de subsanar todos sus errores. Recalca que este es un acuerdo entre Rectoría y la FECH, concordando con el Decano Agosín en cuanto a que el Consejo Universitario nada tiene que ver con éste, en la medida que ni siquiera está informado ni le ha sido entregado de forma oficial. En síntesis, ve como un camino el examen de la Contraloría, pero teme que la imagen del Rector pueda resultar dañada por la firma de un documento que estaba fuera de la legalidad. En ese sentido, es mucho más sano reconocer que no estaba bien escrito.

El Decano de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, cree que el resumen hecho por el Director Jurídico pone en evidencia la cantidad de comentarios que han tenido los Decanos y Decanas del Consejo Universitario. Le parece impropio, tal y como lo expuso la semana pasada al Vicerrector Cortés, someter a control de legalidad y exponer la figura del Rector a la observación de la Dirección Jurídica o Contraloría Interna de la Universidad. Opina que si el Director Jurídico ha hecho un buen resumen de las observaciones y se entiende el espíritu de la comisión negociadora entre los Vicerrectores y la FECH; quedando claro que existe una buena disposición por parte de esta última a no ejercer medidas de presión como las "tomas" el próximo año; es una buena forma de resolver el *impasse* político volver a un acuerdo que tenga incorporadas esas indicaciones.

El Sr. Rector preferiría que en ambos casos los protagonistas mencionados no tuvieran en este instante que pronunciarse, sino que darle un tiempo para que piensen e intercambiar opiniones y en función de eso ver qué decisión tomar en definitiva.

Desde luego cree que las palabras del Decano Harasic dieron mucha claridad y tranquilidad, independientemente de la gravedad del error que haya cometido, sobre las nulas posibilidades que a partir de ese documento se infrinja alguna disposición reglamentaria o estatutaria. Destaca lo que ha dicho la Decana De la Maza, pues una parte importante de los problemas se originan al desconocer cuestiones reglamentarias. Respecto esboza el siguiente ejemplo: los estudiantes muchas veces hacen notar su molestia, debido a que el Rector no se compromete con determinadas posiciones dentro





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

del marco de la discusión del Estatuto; pero si se observa con detención el rol que le corresponde al Rector, a éste le está vedado asumir una posición acerca de los temas que están en debate.

Señala que estar muy optimista respecto a lo que se puede avanzar conversando con los estudiantes. Es evidente que algunas cuestiones aquí señaladas, alimentan y exacerban preocupaciones que hoy en día son muy fuertes para la comunidad. Por ejemplo, temas tan sensibles como el presupuesto y su posibilidad de ser discutido en otras instancias.

Manifiesta que existe una comprensión por parte de los estudiantes acerca de cuáles son los límites reales en los que se pueden dar las discusiones y luego acoger sus propuestas, por lo tanto, este tema no pasa en generar instancias incipientes.

Piensa que la solución desde un punto de vista político hoy día abre la esperanza de un diálogo y de un ambiente distinto dentro de la comunidad universitaria. Efectivamente estima que el acuerdo puso al Rector en una situación muy vulnerable, pero agradece la forma como el Consejo lo ha tratado, pues temió una actitud agresiva y condenatoria.

El Sr. Rector también agradece públicamente la forma en que el Consejo y cada uno de los Decanos y Consejeros estuvieron dispuestos a conversar, a dialogar y a intercambiar ideas. Indica que, como una manera de retribuir aquello, solicitó las observaciones por escrito ya que le parece justo que las demandas quedasen registradas, pudieran ser expuestas y conocidas por todos.

Espera que ese espíritu de diálogo sea el que prevalezca y revela sus deseos de trabajar arduamente por la universidad y por la educación pública. Indica que es deprimente pensar que esa oportunidad se pueda perder por una situación de conflicto interno que les ate de mano y los anule.

El Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar, indica que ha leído todos los textos enviados por los Decanos que manifiestan una preocupación sólida, fundamentada, pero también señala que es en momentos complejos cuando se deben tomar decisiones. Manifiesta que el conflicto interno de la Universidad se estaba prolongando por un tiempo excesivo y apoya la forma de actuar del Rector. Valora lo que significa salir de una situación compleja y lo que implica tomar los resguardos necesarios para que aquello no acarree ni el debilitamiento de la Rectoría ni el cuestionamiento de la institucionalidad universitaria.

En seguida, el Sr. Bitar, señala que existen al menos cuatro criterios que debieran recogerse como experiencia de este debate:

1.- Las cosas tienen que enmarcarse dentro de la institucionalidad, sino la pérdida de gobernabilidad se acelera. Cree que éste es un criterio general y que es necesario hacer cambios, pero deben ser impulsados desde adentro, incorporando las distintas instancias. (Senado, Decanos, etc.)

2.- Existe una demanda creciente de transparencia por el manejo financiero, (los recursos y el presupuesto), por lo tanto, esa materia no es solo un tema de Universidad sino nacional, se deben buscar sugerencias y conversar con los estudiantes de manera que exista una mayor tranquilidad respecto a cómo se están tomando las decisiones.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. - Nueva política de diálogo con los estudiantes. Comenta que si se tiene a los mejores jóvenes de Chile estudiando en esta Universidad, quienes además dirigirán el país más adelante, debe confiarse en su capacidad de diálogo. Se puede pensar que la opinión de esos jóvenes no representa a todos los estudiantes, por lo tanto, habrá que buscar fórmulas para consultar de manera más amplia a los alumnos. Algunos podrán pensar que este es un ciclo crítico que va a pasar y luego volverá, pero considera que ya están dadas las condiciones para cambiar este enfoque.

4.- Normas de comportamiento para la convivencia universitaria con las debidas sanciones a quienes violen dichas disposiciones. No puede quedar la sensación de impunidad respecto de quienes se "tomen" una sede, pues como el mismo Rector ha señalado, aquí existe un patrimonio nacional, no sólo el edificio, sino también su contenido. ¿Cómo se resguarda aquello?, ¿cuáles son las normas con las que los estudiantes también asuman la protección de su propia Universidad?. Indica que en este terreno hay que ir más allá y debe ser parte de un diálogo.

El Sr. Bitar señala que éstos son los cuatro elementos que él quería mencionar, con una mirada de mayor alcance, para sacar de esta situación crítica una oportunidad de mejoramiento.

El Sr. Rector agradece la intervención del Sr. Sergio Bitar.

El Decano de Ciencias Veterinarias, Sr. Santiago Urcelay, explica que no envió ninguna carta, porque creyó que era suficiente las conversaciones que ya habían tenido para enfocar el problema. Confiesa que él sintió que hizo lo mismo que el Rector, pues firmó en su Facultad un petitorio de los estudiantes para salvar una situación de más de un mes de paralización. Manifiesta que pensó, mientras se discutía sobre el documento que contiene el Acuerdo, que él también había caído en la ilegalidad. Pero se dio cuenta que esta Universidad es de un grado de legalismo extraordinario para no cumplir la mitad de las cosas; mientras unas se cumplen al "límite", otras simplemente no se cumplen.

Señala que le apena decir que esta Casa de Estudios sigue siendo una "Federación de Facultades" y no una Universidad, porque todos los decanos, exceptuando al parecer al Decano Agosín, para salir del paso firmaron un documento haciéndose cargo de los problemas que se suscitaban localmente. En ese sentido, cree y hace una mea culpa, siente que para sacar el problema adelante, se optó por esa fórmula. En ningún momento se reunieron, como Decanos, para poder ver cómo se iba a tratar este tema, esto es, si se firmaban o no petitorios, o que otros mecanismos podían adoptar. Manifiesta que cada uno lo trató hacer de la mejor manera posible y como mejor les pareció.

Plantea que no sólo es urgente establecer compromisos, como lo exponía el Sr. Bitar, sino que también hay que profundizar el diálogo con los estudiantes y hacerlo permanente. No puede ser que por problemas de este tipo, recién se esté conversando con ellos. Indica que la actual coyuntura política nacional es distinta a la del año pasado y, por lo tanto, hay que estar atentos a lo que está sucediendo en el país. También reconoce que los estudiantes, en algunos casos, han sobrepasado los círculos del respeto a la institucionalidad y a las personas, pero esto debe ser canalizado de la mejor manera posible, pues así no se puede trabajar.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Considera que se debe mejorar en el diálogo y avanzar para que las normas sean respetadas. Señala también la importancia de conocer la legalidad imperante para no vulnerarla en los acuerdos que se adopten con los estudiantes.

El Sr. Rector agradece la intervención del Decano Urcelay.

La Vicedecana de Derecho, Sra. Maricruz Gómez De la Torre, cree que en todo proceso de negociación se debe tener muy claro cuáles son las facultades que existen para negociar, así se evitaría una situación como ésta si previamente se identifica lo que realmente se puede hacer. Lamentablemente frente a ciertas presiones aquello no se hizo y cree que se sobrepasó la legalidad. Manifiesta que intentaría mirar hacia el futuro y eso significa establecer una línea de acción común para los Decanos, como herramienta para resolver determinados problemas. Por otra parte, se debe establecer una política de diálogos con los alumnos, pero donde ellos también resulten obligados.

Manifiesta que la propuesta que se hizo por el Decano Gamonal, el Decano Harasic y el Vicerrector, respecto a entrar a un dialogo con los alumnos, es la mejor manera para que entiendan que se puede llevar a las autoridades hasta cierto límite pero sin sobrepasar la legalidad vigente.

Comenta que en la Facultad de Derecho se ha creado una comisión ética, donde se incorporan tanto a alumnos como a algunos Directores de la Facultad. Opina que esa es una forma de poder restablecer un dialogo respetuoso por ambas partes que prevenga conflictos posteriores.

La Presidenta de la Fech, Srta. Valentina Saavedra, aclara que en ningún caso los estudiantes tienen la intención y no van a actuar pasando a llevar los Estatutos. Eso fue dejado muy claro en el proceso de negociación. Indica que todo el tiempo mientras dialogaban, los límites estaban puestos por el Estatuto vigente, a pesar de que exista un problema en la redacción del documento. De hecho, el proceso se apoya en lo que está llevando adelante el Senado Universitario, pues lo respaldan y tienen conciencia de que es el proceso institucional a través del cual se modifican las normas.

Expresa que la mayoría de los elementos que aparecen en el Acuerdo que se firmó entre la FECH y la Rectoría, son comisiones para elaborar propuestas, que por lo demás tienen que pasar por este Consejo, por el Senado Universitario o por otras vías institucionales para que sean válidas. Señala que la intención de los estudiantes es hacer un aporte a la Universidad, contribuyendo a la construcción de nuevas discusiones y nuevos mecanismos.

Indica que le gustaría que se discutiera no solamente lo malo del Acuerdo, sino también sobre lo bueno que sería contar con una Comisión de Ética en la Universidad. Dicha institución no sería solamente para solucionar problemas de los Estudiantes, sino también otros conflictos que puedan afectar a otros estamentos.

Dice no entender por qué existen tantas trabas para poder discutir propuestas, instancias donde se puedan ver temas que se están tratando en otros espacios de la Universidad o de la vida nacional en los cuales existen las mismas inquietudes.

Menciona que, tal como dijo el Decano Urcelay, en casi todas las facultades se firmó un acuerdo con los estudiantes, a excepción de FEN e ICEI, donde todos los petitorios tocaban temas similares; pues lo abordaron desde la FECH como cuestiones de fondo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Indica que la idea es poder generar propuestas para que esos problemas no se sigan repitiendo todos los años en las facultades. Solicita que la desconfianza expuesta se erradique, pues su intención nunca será pasar por encima de los Estatutos y agrega que es una situación que se ha vivido en todo el país, ya que en la mayoría de las universidades se levantó este tipo de procesos.

Comenta que el fin de semana se realizó una reunión con la CONFECH en Concepción, donde también se hizo una cuenta para conocer en qué estaban cada una de las federaciones. Alrededor de la mitad de las universidades siguen con los conflictos, en toma, con problemas relacionados directamente con las rectorías y eso finalmente responde a errores de los estudiantes y las autoridades cuando no se abren al diálogo. Señala que por lo menos en esta Universidad hubo conversaciones que permitieron solucionar el conflicto de manera rápida y ojalá eso se valore.

Insiste que le parece lamentable que sólo se discuta sobre los problemas de legalidad y no cómo van a aprovechar los espacios que hoy se están planteando y la voluntad que existe en los distintos actores de generar propuestas para contribuir al desarrollo de la Universidad.

El Decano Squella abandona la sesión del Consejo y lo reemplaza el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Javier Puente.

El Decano de Medicina, Sr. Kukuljan, tiene varias preocupaciones y la primera tiene que ver con lo que ya se ha discutido: las formas y las implicancias. Comparte lo expuesto por el Decano Squella en su carta e indica que le preocupa en estos momentos que se prolongue esta discusión haciendo uso del tiempo que involucra a todos. Señala que esta discusión no puede seguir, más aún después de haber escuchado durante dos sesiones del Consejo tantas opiniones e intenciones declaradas por el Rector y la Presidenta de la FECH. Solicita redactar este documento en los términos que tan claramente se han expresado en la sala, para que quienes lo lean dentro de un tiempo no tengas dudas sobre lo acordado. Manifiesta también que la aclaración que se presentó en el Consejo pasado no fue suficiente. Reitera lo dicho en la anterior sesión sobre el apoyo al Rector como Consejo Universitario, no en un sentido irrestricto e incondicional, sino para que sepa que tiene una base amplia junto al Senado Universitario para consultar, discutir y tomar decisiones, respecto a estas materias cuando ello sea pertinente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, señala que tampoco envió ninguna indicación especial, pues en la reunión pasada manifestó estar de acuerdo con muchas de las cosas que se estaban reclamando con respecto al documento. Su intención es cambiar el centro de la discusión a donde realmente se encuentra el problema, el cual, a su parecer, dice relación con la desconfianza de los estudiantes, pero no sólo frente a este Consejo o frente al Rector y viceversa, sino que hacia el Ministerio, hacia el Gobierno, hacia la sociedad todo tal como está organizada en estos momentos.

Le comenta a la Presidenta de la FECH, que varias facultades o por lo menos tres incluyendo la suya, no firmaron ningún compromiso con los estudiantes para que éstos volvieran a clases. Indica que sin embargo tuvieron una larga discusión logrando algunos compromisos. Plantea que en el petitorio que le presentaron los estudiantes, más de la mitad constituían acuerdos que se habían tomado el año 2013, mas no se habían cumplido. Opina que la toma de la Casa Central de la Universidad de Chile era inevitable, dado





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

momento político que vivía el país, y agrega que esta institución es fácilmente utilizada, porque está en la mitad de la Alameda. ¿Cómo evitar en el futuro que vuelvan a utilizar la Casa Central y cómo lograr que se cumplan los acuerdos? Comenta que respecto al petitorio que fue presentado por sus estudiantes, llegaron a consenso en 80 de los 103 puntos que contenía. Plantea que hay un punto de vista más general y que le preocupa en estos momentos, el que va más allá de legalidad de los acuerdos firmados, ¿Cómo se resuelve el problema de la comunidad universitaria? ¿Cómo se visualiza la construcción de la Universidad? Comenta que hace un tiempo leyó a Ortega y Gasset, el cual señalaba que se debe partir del estudiante y no del conocimiento ni de la academia, pues ahí está el centro del pensamiento universitario, el más contingente, el que pone los problemas por delante. De manera que el problema viene siendo permanente, cree que las propuestas que están siendo llevadas a cabo quizás pueden ayudar a mejorar las confianzas.

La Directora del ICEI, Sra. María Olivia Mönckeberg, señala que ha estado siguiendo con mucha atención lo que está ocurriendo en este Consejo, y comparte lo que señalaba el Decano Neira en el sentido de que existe un problema de confianza, aparentemente entre los estamentos, hacia el Consejo Universitario y los decanos. Cree que muchas veces se les ve como "entes lejanos". Entonces, más allá de si esto roza o no en la ilegalidad, entiende la inquietud y a veces el dolor o enojo de algunos decanos, comprendiendo a la vez todo lo que significa tomar decisiones ante la presión que involucra la toma de la Casa Central. Indica que le preocupa todo esto y comparte lo expresado por el Decano de la Facultad de Medicina, acerca de que siguen entrapados en esta discusión. Manifiesta que no es bueno para la imagen de la Universidad que ésta aparezca como una institución en crisis, es por esta razón que también cree que falta diálogo con los estudiantes, y a la vez una comprensión de parte del propio movimiento estudiantil hacia lo que significa el daño a la Universidad.

Considera que tienen un desafío y una oportunidad en todo lo que está ocurriendo, pues como lo mencionaba el Decano Roberto Aceituno y la Decana María Eugenia Góngora en la sesión pasada, se ha estado trabajando con las instancias e indica que en el Campus Juan Gómez Millas iniciaron un proyecto con los Senadores Universitarios y señala que tendrán todos sus Consejos sesionando para el próximo viernes. Por otro lado, menciona que en otras facultades como Economía e Ingeniería, se han estado haciendo charlas en torno al rol de la Universidad y la reforma universitaria, que es un tema que les debiera unir a todos.

Manifiesta que deben tomar las palabras de la Presidenta de la FECH y encausar este acuerdo en el sentido de que se formarán comisiones asesoras, las cuales formularán sugerencias y realizarán un trabajo que podrá ser valorado como un "insumo". De forma paralela, también deben dar importancia a todo el escenario nacional, a los que se les viene, mostrando siempre preocupación por el sistema universitario en su conjunto.

La Representante de la Presidenta de la República, Sra. Cecilia Albala, retoma el tema del acuerdo de la sesión anterior, respecto del cual prefiere hablar de "desprolijidad". Solicita no olvidar que medió una situación de emergencia como la que estaban viviendo con la toma de la Casa Central, que originalmente fue por la inconformidad general del país, es decir, por una cuestión política. Entonces, ya que Casa Central es un ícono para todo el país, la cual tiene un significado mucho mayor para todos, era necesario lograr algún acuerdo. Por ello prefiere hablar de "desprolijidad" antes que "grandes errores".





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

agrega que la deja muy contenta lo que escuchó de la Presidente de la FECH, pues rescata el espíritu con que fue hecho este acuerdo, toda vez que sólo conforman propuestas y diálogos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, indica que se ha dicho prácticamente todo respecto a los aspectos específicos del acuerdo y la manera en que fue redactado. Le parece agotador seguir insistiendo en los mismos términos y señala que, como ya lo ha dicho el Sr. Rector, con el tiempo que se requiera para obtener una respuesta se logrará una solución que satisfaga el espíritu no sólo del acuerdo, sino también de las críticas que se han planteado a la manera en que fue redactado.

Manifiesta que se suma al análisis realizado por el Decano Neira respecto al tema de la desconfianza, pues a su parecer no existe una fórmula para tratar este tópico, ni tampoco se va a resolver en cuestión de algunos años. La crisis de confianza que se vive en Chile tiene alrededor de 40 años de gestación, entonces difícilmente van a poder en este Consejo o en un acuerdo con los estudiantes zanjarlo definitivamente. Piensa que un elemento muy decisivo para agudizar la desconfianza tiene que ver con algo que decía el Decano Neira, con el decir "mínimamente la verdad", pues se ha degradado la palabra de tal manera, que se hace necesario que todo quede por escrito y definido de la manera más jurídica e impecable posible. Considera que eso revela un mal síntoma, a tal grado que se ha disminuido la capacidad de llegar a acuerdos y de la misma forma se ha perdido la base de "un mínimo pacto", ya que efectivamente hoy se piensa en el eventual engaño o en que el otro podría hacer algo distinto de lo que se había acordado. Opina que el sistema político, en general, produce una desconfianza transversal, desde el momento en que un día se dice algo y se niega al día siguiente. Desde el momento en que una promesa o una propuesta política de reforma a la educación superior, por ejemplo, que definía determinados lineamientos, es pervertida completamente, pues hoy van a tener que discutir no sobre una reforma propiamente tal, sino sobre la consolidación del modelo de educación superior que se generó hace 30 años. Eso lo que contribuye a la desconfianza, es decir, que se diga una cosa un día y seis meses después se diga o haga exactamente lo contrario.

¿Cómo se resuelve? Cree que volviendo a la relación con los estudiantes, hay que restablecer un "mínimo pacto", es decir, que al menos lo que se diga se cumpla. Lo demás son arreglos jurídicos, arreglos formales que, si bien son importantes, no reemplazan el fin de la democracia que es poder llegar a acuerdos sobre la base de la razón. Finalmente, plantea que no estarían hablando de esto si no se hubiese transgredido ese pacto mínimo sobre la base de ciertas acciones de fuerza, como por ejemplo, la toma de la Casa Central. Manifiesta que el camino que les queda por delante es bastante arduo, pero que todas las iniciativas que contribuyan a mejorar las condiciones para ese diálogo son necesarias.

El Director del IEI, Sr. Walter Sánchez, expresa que sólo quiere comentar un procedimiento el cual podría ser útil para poder manejar esta situación que, sin duda alguna, podría dañar no sólo el prestigio del Rector, sino que aumentar también la sensación de ingobernabilidad de esta Casa de Estudio. Considera que los criterios de don Sergio Bitar y el Decano de Medicina conjugan la necesidad de que este proceso no se judicialice, porque sería una especie de traición a algunos ideales de fondo, ni tampoco se instrumentalice, es decir, que sea usado por las partes para el argumento de desconfianzas, para romper la institucionalidad. En ese sentido, cree que como una lección





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que se debe sacar de todo esto, es mejorar tanto la independencia como la soberanía de cada uno de los cuerpos legislativos y ejecutivos de nuestra Universidad, de modo de no vulnerar la autonomía que posee la propia Rectoría (la Presidencia en ese sentido), pero a su vez dejar bien en claro cada una de las atribuciones que tienen los otros cuerpos que gestionan esta Corporación. Según se ha dicho, las comisiones que se formarán son para sugerir, entonces quizás una comisión pueda buscar un texto refundido, para dejar a todas las partes tranquilas y dar un primer paso para recuperar esta sensación de confianza, así luego poder trabajar con todo el anhelo de participación que existe detrás de estos documentos. Estima que si no sucede una participación organizada, a la larga será fácilmente instrumentalizada por sectores que a veces no quieren lo mejor para el Rector ni para la Casa de Estudios.

El Decano Roberto Aceituno abandona la sesión del Consejo y lo reemplaza el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales Sr. Raúl Atria.

La Decana de la Facultad de Artes, Sra. Clara Cárdenas, indica que escuchando todo lo que los Decanos han manifestado, le parece que deben hacer un gran esfuerzo por terminar con los comentarios sobre el Acuerdo, para así conversar sobre lo que más le debe interesar a la Universidad en este momento, esto es, el problema relacionado con la educación superior. Con esto, no quiere dejar de decir que el último conflicto en general ha sido mucho más duro y difícil que cualquier otra toma ocurrida en la Universidad. A su parecer, la crisis de desconfianza vivida actualmente en el país se ha transmitido a la Universidad y por supuesto también a sus Facultades, lo que se evidencia en que el esfuerzo que se venía haciendo con los estudiantes respecto a un dialogo permanente se rompió abruptamente, sin que se supiera el motivo.

Expone que existe una crisis de confianza muchísimo mayor que otras veces, y por esto ve mérito suficiente para trabajar y superar problemáticas. Considera que respecto al Acuerdo al que llegaron, pusieron especial cuidado en no salirse del marco institucional y confía en que la mesa de trabajo que analizará todos los problemas de la Facultad, pueda dar un buen resultado.

Agrega que se habla de una "refundación" de la Facultad de Arte que existe hace 70 años. Indica que quizás les hace falta un proyecto y, tal vez en todas las facultades se requiere mejorar y analizar los procesos de reforma. Pero hablar de "refundación" trae como consecuencia un daño terrible, pues la gente se siente demasiada mirada en menos, en el sentido que no se les reconoce ningún trabajo, ningún esfuerzo y ninguna buena intención por ir sacando adelante una Facultad. Señala que hay que pensar en mejorar los diálogos al interior de las comunidades y de ellos mismos como Consejo universitario.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, señala que con el ánimo de caminar hacia la convergencia, va a ayudarse de los cuatro puntos que planteó el Sr. Sergio Bitar que han sido de mucha utilidad para ordenar este panorama.

Indica que se mencionó "el cambio dentro de la institucionalidad". Le parece no haber escuchado ninguna intervención que vaya en dirección contraria a ese punto, por lo tanto, entiende que está en el espíritu de todos en este Consejo el considerar eso como un marco de referencia importante. Manifiesta que han habido dos sugerencias que las entenderá dichas dentro de este tópico : Una es la intervención del Decano Agosín, en el sentido de someter esto a un "escrutinio contralor", cosa que le parece adecuada, ya que





tienen que asegurarse que las cosas se hagan efectivamente dentro de los marcos establecidos. Otra es lo expuesto por el Decano Patricio Aceituno, que ve en este procedimiento una dificultad por lo que preferiría una suerte de “re-redacción”. Indica que también le parece muy bien intencionado, ya que esta sugerencia pretende proteger la imagen de la Universidad hacia el exterior respecto de lo que se hace internamente.

Respecto al segundo elemento que planteaba el Sr. Sergio Bitar, “transparencia financiera” él detecta una genuina preocupación y la comparte. Señala que en el último tiempo y a raíz de la discusión acerca de la triestamentalidad que se viene promoviendo, le parece que sería bueno considerar la experiencia internacional al respecto. Indica estar totalmente de acuerdo, lo que también debería hacer en el ámbito financiero. Comenta que su segunda alma máter es el Instituto Tecnológico de Massachusetts, donde el profesor Noam Chomsky, del área de Lingüística, y el profesor Paul Samuelson en Economía, tenían la misma calidad de oficina, ¿cómo lo logra un Instituto como el MIT para que docentes de filosofía y humanidades y personas de la Sloan Management tengan acceso a la misma calidad de infraestructura y servicios?, quiere saberlo y se compromete a estudiar esta experiencia comparada.

El tercer punto que planteó el Sr. Sergio Bitar, era una “política de diálogo nueva con los estudiantes”. Considera que se debe aprovechar esta oportunidad para instalarla y contribuir a disminuir las desconfianzas. Indica que hay un punto del cual el documento no se hace cargo, y dice relación son las normas de convivencia. De esta forma y como una manera de converger todas las inquietudes que se han planteado aquí, sería la siguiente: En primer lugar, en vez de hacer una consulta formal a las instancias jurídicas de la Universidad como la Contraloría, se implemente una conversación con los estudiantes respecto a los contenidos del acuerdo para así identificar si efectivamente se vulneran aspectos del Estatuto y ver como adecuarlos. En segundo lugar, probablemente lo que corresponde hacer con respecto al único punto que no aparece en este acuerdo, “normas de convivencia”, es una adenda al documento por parte de la Rectoría.

b.- Propuesta para la realización de un Consejo Universitario Ampliado (Elaborada por el Vicerrector Cortés y los Decanos Gamonal y Harasic)

El Sr. Rector señala que corresponde pasar a la segunda parte de este tema y propone como cierre del punto anterior, recogiendo las distintas indicaciones vistas, hacer un llamado a los protagonistas para que asuman el conjunto de observaciones, conversar para entender los alcances y salvaguardar situaciones. Cree que debe haber una reflexión sobre el impacto que ha tenido en la comunidad, partiendo por esta conversación en el Consejo, lo que se ha percibido en el Senado y lo que haya ocurrido en general, como decía la Decana de Artes, en las “distintas comunidades”. Señala que también es una responsabilidad de ellos reflexionar sobre la situación política de la educación universitaria en el país, es decir, la promesa que hizo la Presidenta el 21 de Mayo y la declaración que salió del conclave de su bloque político en el día de ayer. Piensa que todo esto genera un ambiente y un entorno donde se puede conversar. Finalmente agrega que correspondería ahora que los firmantes del documento tengan la oportunidad de conversar entre ellos y sentirse libres de dialogar, consultar u obtener una orientación de parte de las autoridades jurídicas de la Universidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector Cortés señala que junto a los Decanos Harasic y Gamonal, en la sesión anterior, propusieron realizar una “reunión” amplia del Consejo. Indica que este sería el nombre tentativo, ya que el término “encuentro” es un término propio del Senado y la expresión “Consejo Universitario Ampliado” también podría tener dificultades formales.

A continuación lee el borrador:

“Según acuerdo del Consejo Universitario, la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios a través de este documento, presenta una propuesta de trabajo para convocar a una reunión de los integrantes del Consejo en el mes de agosto de 2015. El objetivo de esta reunión será analizar la estrategia de anticipación y resolución de conflictos participativa que implique abordar los problemas de manera oportuna y eficaz potenciando el diálogo y la convivencia democrática. Se trata de generar una instancia participativa y plural que permita relevar el diálogo y la colaboración entre académicos, estudiantes y funcionarios de la Universidad de Chile que en un proceso de reflexión y síntesis recojan las experiencias históricas y recientes para abordar el mejoramiento de la convivencia de la comunidad universitaria. Como resultado de esta reunión se espera contar con la definición de mecanismos y procedimientos que permitan la elaboración de protocolos de anticipación y/o resolución precoz de los conflictos que por distintos factores se originen o desarrollen en los ámbitos de la convivencia universitaria. Los participantes convocados en esta reunión serán los integrantes del Consejo Universitario, la mesa directiva del Senado Universitario, la mesa directiva de la Federación de Estudiantes, los Presidentes de los Centros de Estudiantes, la Presidencia de la FENAFUCH, la Dirigencia de los funcionarios de las unidades y de los académicos ACAUCH, de las 14 Facultades y 4 Institutos que conforman nuestra Universidad, dado el número y la relevancia de los participantes esta reunión se realizará en la Casa Central y se requerirá de un día completo o dos medias jornadas mañana/tarde de días contiguos. La metodología de trabajo será de grupos transversales, con pautas guías que permitan la discusión y acotación a las cuatro temáticas definidas: temas locales de cada unidad, temas generales de la Universidad, medidas de anticipación y prevención de conflictos y el último, resolución de conflictos. Habrá un periodo de inscripción preliminar en que los participantes señalarán la mesa de su preferencia, esto se realizará con dos semanas de anticipación. Con estos insumos la organización conformará las mesas asegurando pluralidad en el origen de los integrantes en cada una, asegurándose también la presencia de a lo menos un representante de cada uno de los Campus e idealmente de cada unidad en cada mesa. Cada grupo así constituido definirá uno o dos relatores y un secretario de acta y los acuerdos se expondrán en una sesión plenaria, con la discusión y aporte de todos a cada uno de los grupos. Durante la discusión se deberá identificar temas relevantes no cubiertos o que ameriten mayor análisis y constituir comisiones que las trabajen con miras a una segunda reunión. Tanto el financiamiento, la fecha de realización, como la cantidad de tiempo a invertir en esta reunión, debe ser decidido por el Consejo Universitario”.

Luego de leer el documento, el Vicerrector Cortés señala que, en primer lugar, se debe ver si existe acuerdo con la realización de esta reunión, al mismo tiempo observar los detalles operativos sobre cómo fijar la fecha y el financiamiento de la misma.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano Agosín se manifiesta a favor de este encuentro y cree que es importante su realización. Sin embargo, advierte que tiene algunas observaciones: en primer lugar, no entiende cuál es la prisa, pues agosto es un mes que ya está en curso y él estima que este asunto debe ser preparado adecuadamente. De la misma forma, también le gustaría contar con una agenda más concreta. En segundo lugar, manifiesta que agregaría varios de los puntos que se han manifestado, incluyendo los del Sr. Sergio Bitar. Señala ver una extraordinaria buena voluntad para trabajar por los alumnos, por el país, por los futuros profesionales, por los futuros académicos y por el desarrollo de las ciencias y las artes. Declara que ninguno de ellos está a favor de los conflictos, muy por el contrario, están ahí precisamente para resolverlos. Su punto principal dice relación con armar una agenda, darse el tiempo necesario para ello y luego convocar a esta reunión, no ahora en forma apresurada, sino con más calma para reflexionar sobre todo lo que ha sucedido y así confeccionar un programa más adecuado para dicha reunión.

El Consejero, Sr. Sergio Bitar señala que los puntos que ha referido el Decano Agosín son relevantes para lograr que el encuentro cumpla la finalidad que persigue. Al ser la primera iniciativa de este tipo, es menester realizar conversaciones previas, es decir, hay que alinear, acordar los temas ya que a veces con un poco más de tiempo se logra un resultado más eficaz. Supone que el equipo organizador lo tendrá en cuenta. En definitiva, le parece una muy buena iniciativa, pero agregaría un punto más a los cuatro ya mencionados. Para que el debate sea conducente a una mayor cohesión interna, tiene que haber un punto de debate sobre el rol de la Universidad de Chile, tanto en el sistema de educación superior como respecto del país. Tiene que darse, entre los miembros de la Universidad, una discusión que genere un espíritu unitario y una vocación de servicio nacional, que lleve a tener una mirada más institucional del conjunto frente al país para generar una dinámica de cohesión interna y de vocación como Institución. Expresa que eso ayudaría a que los demás temas se subordinen a este punto central.

La Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra, agradece la propuesta pero coincide en que se requiere discutir un poco más sobre este encuentro. Al incluir otros estamentos, le gustaría poder conversar previamente con los estudiantes acerca de los temas a tratar. También considera que los plazos son demasiados acotados y teme que pueda interferir con otra instancia triestamental que se está organizando y que pretende discutir sobre la Reforma Educacional. Le preocupa que esa instancia se desarrolle de forma óptima, pues en el contexto actual, el proyecto de educación superior debe ingresarse antes de que se resuelva la Ley de Presupuesto, a mayor abundamiento menciona que se recibirán insumos y discusiones hasta el día 20 de agosto. Solicita que, por lo menos durante este mes, el quehacer de la Universidad se vuelque un poco a ese tema, por tanto, lo que se pueda generar en ese encuentro le parece que puede ser bien potente, sobre todo viendo como se está dando la discusión hoy en día.

Comenta que ayer se avisó que se amplía el financiamiento público a universidades privadas que han comprobado estar acreditadas e indica que todos conocen los problemas que ha traído el sistema de acreditación (cita el caso de la Universidad del Mar). Espera que por lo menos este mes se dediquen como Universidad a debatir sobre la reforma educacional, que constituye una cuestión que probablemente no se levante en muchos años más. Dice tener mucha fe en que la instancia triestamental que se está organizando para el día 24 de agosto pueda recabar una posición unificada como institución, hacia la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

defensa de la universidad pública, de la educación pública y su reconstrucción, porque cree que ese es el espíritu general que a todos mueve, a pesar de las diferencias que se tengan al interior de esta Casa de Estudio. El poder tener una posición como comunidad va hacer algo muy importante, ya que la Universidad de Chile muy pocas veces se manifiesta de manera unificada. Sostiene que sería bueno que los Consejos de Facultad y los Decanatos se sumen a esto, pues considera que este punto en particular es el que menos enfrentamientos produce al interior de la Universidad. Estima que la propuesta del Consejo Universitario Ampliado es muy interesante pero responde a cuestiones internas que pueden esperar un mes.

La Vicerrectora, Sra. Rosa Devés, se hace parte de aquellas peticiones que hicieron el Decano Agosín y el Consejero Bitar, en cuanto a meditar bien estas reuniones y prepararlas lo mejor posible. Sin embargo, no le parece que se pueda postergar, y en ese sentido le ha sorprendido el planteamiento que ha hecho la Presidenta de la FECH, porque si miran qué fue lo que primó en cada uno de los petitorios presentados por las Facultades fueron las necesidades propias de mejoramiento en los más diversos aspectos al interior de la Universidad. Entonces si hace tres meses eso les importó tanto como para levantar incluso una bandera que decía la "Universidad de Chile en crisis", pero hoy en día se dé vuelta esa hoja y se diga que lo que importa ahora es el país, no comprende el cambio de planteamiento en menos de tres meses. Lo conveniente es atender los dos problemas, pues considera que la Universidad es lo suficientemente compleja como pensar y avanzar en los dos temas al mismo tiempo, haciéndolo en forma meditada y con una buena agenda.

La Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra, aclara que ella no ha dicho que esos temas no importan, lo que plantea es que ellos no manejan los tiempos, pues los estudiantes no tienen capacidad con la recalendarización existente en todas las facultades. Al respecto se pregunta cuántas semanas de agosto van a tener disponibles para hacer un encuentro donde los estudiantes que estén en clase o en exámenes puedan asistir, o si realmente se pueda hacer un Consejo Ampliado donde los decanos no estén preocupados por el cierre del semestre. Recuerda que hacer un encuentro conlleva trabajo de preparación y discusión, mas no es una cuestión que pasa exclusivamente por citar y luego sentarse todos a discutir. Por una cuestión práctica, solicita postergar la reunión del Consejo Ampliado para poder participar y no quedar ausente de otras reuniones, ya que todos los temas son importantes.

La Directora del ICEI, Sra. María Olivia Mönckeberg, difiere en algo con lo planteado por la Vicerrectora y la propuesta del Vicerrector Cortés, si bien la estima muy interesante y coincide en que habría que complementarla, pues la verdad es que las agendas están demasiado recargadas. Señala que es un tema muy crítico y así se ha visto en los estudiantes, los Senadores, en la dirigencia de la FECH. Indica que se nota que han estado conversando y demuestran inquietud por saber y prepararse más. Entonces, ve muy difícil que esto se lleve a cabo en agosto. Sugiere la postergación del Consejo Ampliado no por que no sea importante, sino porque en un momento dado, es necesario tomar opciones si se quiere participación informada para que esto se transforme en algo fecundo. Sostiene que se debiera trabajar con más calma y escuchar el planteamiento de la Presidenta de la Fech.

El Decano Sr. Patricio Aceituno señala que la propuesta es de alta relevancia porque aborda un tema que en los momentos más críticos del conflicto fue reconocido





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

como necesario, imaginando una Universidad distinta que pudiese converger en una forma de convivencia consensuada por todos los miembros de la comunidad, con miras a resolver sus grandes conflictos. Sin embargo, señala que por otras razones no está de acuerdo en los tiempos ni en la forma, pues cree que un encuentro de ese tipo se puede transformar sólo en un ejercicio de catarsis colectiva que no llegue a la profundidad requerida en la discusión. Plantea que si se convoca a una reunión de este tipo van a emerger otros problemas que van más allá de los conflictos estudiantiles. Comenta que en su Facultad reconocieron el problema y crearon una comisión triestamental que está abordando los temas de convivencia interna. En este sentido también han ido reconociendo la tremenda divergencia que hay en la Universidad respecto de la intensidad de los conflictos en las facultades. Plantea que sería bueno partir por un reconocimiento en cada unidad, considerando que cada una tiene diferentes problemas, por ejemplo, no sucede lo mismo en el Campus Gómez Millas que en Economía y Negocios o en Ingeniería. Por ello plantea iniciar por un reconocimiento interno acerca de las problemáticas más graves que enfrentan, preparando la información como un insumo previo al llegar a este encuentro. Si bien parece un camino más lento, es más productivo en el sentido que el que llegue al encuentro no solamente va a hacer expositor de sus ideas, sino que va a llevar a éste la realidad que enfrenta una facultad o un campus y la discusión ya establecida servirá para abordar soluciones a los problemas locales.

La Decana Sra. María Eugenia Góngora cede su palabra al Vicedecano Raúl Atria.

El Vicedecano, Sr. Raúl Atria, se refiere a algunas particularidades del Campus Gómez Millas que repercuten con mucha fuerza en el resto de la Universidad. Señala que evidentemente existen circunstancias históricas, culturales y específicas de este Campus, pero subraya en las lecciones que se están aprendiendo: la primera, dice relación con el trabajo constante que significa poner de acuerdo a un conjunto de facultades, institutos y programas que conviven en un mismo espacio; este tema que parece un cuestión puramente organizacional, pero no lo es cuando se trata de generar espacios de convergencia. Considera que es trabajo constante no solamente al nivel de las organizaciones y de las autoridades, sino también de los estudiantes. Lo segundo, es que el Campus asume una cultura muy específica y, en buena parte de esa construcción cultural, ellos han sido siempre insistentes en que los estudiantes formen un espíritu crítico, lo que ha dado pie para tener personas que están permanentemente buscando traducir sus aprendizajes y los avances cognitivos en actitudes y compromisos. Señala que esa realidad es propia del Campus y le parece que es un signo que no debe perder nunca.

Ahora quiere referirse en un punto que tocara el Decano Aceituno. El Campus vivió hace poco una experiencia desagradable que fue la incursión de fuerzas especiales para realizar detenciones debido a una situación muy tensa que se produjo. Plantea que a raíz de eso, y en una reunión con la Decana de Filosofía, con el Vicerrector Cortés, el Decano Aceituno y el que habla, determinaron que lo básico en estas coyunturas era observar la forma de avanzar y de construir o reconstruir la convivencia en el Campus. Señala que el Campus tiene una coordinadora de estudiantes que ha vuelto a activarse a propósito de la identificación de una serie de problemas transversales, las cuales tienen que ver con espacios y hacimientos. Comenta que se ha reunido con la vocera de esa coordinadora en dos ocasiones, la primera para tomar nota de las posturas que tenían ellos en un diagnóstico de los problemas transversales, y la segunda para examinar los impactos





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

consecuencias de la irrupción de las fuerzas especiales en el Campus. Indica estar de acuerdo con la vocera en que se agregará a los problemas enunciados dos situaciones propias del Campus, para las cuales cree que nadie tiene una solución a la mano, y son la droga y la violencia. Comenta que la activación de la coordinadora de estudiantes es una estupenda señal y tienen programada una reunión con los Vicedecanos del Campus para empezar a recorrer ese camino. Indica que este es un tema difícil y respecto del cual no tienen la autonomía para resolverlo, pero sin embargo deben ya preocuparse.

La Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra, manifiesta que si se va a organizar una instancia en la que los estudiantes y funcionarios van a participar, solicitaría que ésta se organizara en conjunto. Señala que no le parece que una comisión donde no se puedan plantear los temas a tratar efectivamente vaya a ser convocante para ambas Federaciones.

El Sr. Rector piensa que se podría acordar que los distintos Decanos hagan llegar sus observaciones al Vicerrector Juan Cortés y luego por cortesía se pregunte a los invitados qué opinión tiene sobre el evento que se va a realizar y qué contribución pueden hacer. Indica que es necesario separar para que no queden malos entendidos, como entendió de las palabras de la Vicerrectora (las cuales hace suyas), la importancia del encuentro y los conflictos de tiempo, pues independientemente de que se hagan o no ambos eventos, claramente el conseguir una unidad de propósito y restablecer, como lo ha dicho el Decano Neira, un clima de confianza interno, es esencial como pre-requisito para ir a dar la pelea afuera. Indica que está impresionado por el curso que tomó el tema de la reforma en la educación. Señala que estos últimos acuerdos implican que hay poderes enormes en juego respecto al tema educacional y que es ridículo pensar que ellos van a poder confrontarlos como Universidad de Chile o como conjunto de Universidades Públicas, pues en estos momentos sólo representan el 15% del estudiantado nacional. Expresa que en el sistema hay una cantidad de intereses que pueden transformar este proyecto de reforma educacional en algo que termine por sepultar definitivamente un proyecto de educación pública en Chile; por esta razón espera que los acontecimientos iluminen la acción de protagonistas esenciales, por ejemplo, el movimiento estudiantil que tiene una gran fuerza en nuestro país.

Menciona que si no son capaces de generar un clima de confianza, en el cual los problemas internos se sientan en vía de superación o al menos que se cuenta con los mecanismos necesarios para para solucionarlos, opina que las posibilidades de éxito no estarán con ellos.

El Sr. Rector cierra el punto.

4.- Presentación del Estudio Técnico N°23: "Análisis de la Distribución del Conocimiento en la Universidad de Chile". Consejo de Evaluación.

El Rector agradece la presencia de los ponentes y pide disculpas porque el punto anterior se extendió más allá de lo que habían previsto.

El Sr. Miguel Allende señala que está representando al Consejo de Evaluación y excusa al Presidente del Consejo, profesor Hopzapfel, quién no pudo asistir. Indica que





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

presentará un estudio técnico que ha estado en poder del Consejo Universitario durante bastante tiempo. Comenta que la primera versión de este estudio se entregó en noviembre del año pasado y una versión actualizada, después una primera ronda de correcciones y discusión, hace unas semanas atrás. De esta forma señala que va a presentar brevemente las conclusiones principales del estudio para que luego puedan opinar y así obtener una versión ya definitiva para entregarla como parte de la cuenta anual.

Antes de empezar con la presentación del estudio, cree necesario hacer un par de aclaraciones. Este estudio no es una propuesta de cambio en la estructura, en la administración o en la forma en la cual la Universidad se considera a sí misma; sino que más bien es un estudio que pretende examinar y diagnosticar la distribución del conocimiento en el sentido de su distribución geográfica y también respecto a su separación conceptual e interdisciplinaria. Uno de los objetivos que se persigue con esto es intentar que la Universidad, en lugar de estar fragmentada por razones históricas y geográficas, pueda encontrar caminos de integración interdisciplinarios. Además, una de las intenciones que manifestó tiempo atrás el Profesor Uauy, quién inició este estudio hace un par de años, dice relación con observar si en la Universidad existían duplicidades o ineficiencias a partir de programas que pudiesen estar repartidos, que a lo mejor deberían está conversando o fusionándose o al menos integrándose.

El Profesor Allende inicia la presentación del Estudio Técnico N°23 "Análisis de la distribución del Conocimiento en la Universidad de Chile".

En los últimos años, varias han sido las iniciativas impulsadas al interior de la Universidad de Chile, que han permitido revisar y actualizar nuestra actual estructura organizativa, desde distintas perspectivas, desde lo académico a lo netamente administrativo*.

El Consejo de Evaluación no ha querido restarse a este debate, por lo que en los últimos años ha desarrollado diversos esfuerzos que, desde una perspectiva académica y técnica, han contribuido al desarrollo de varios trabajos relevantes**.

En el presente Análisis de la Distribución del Conocimiento en la Universidad de Chile, se ha querido consolidar y actualizar todo este trabajo, convirtiendo en esta ocasión la organización del conocimiento en el foco de atención principal del estudio. De esta manera, el presente trabajo constituye un análisis académico y técnico de la distribución del conocimiento en la Universidad de Chile desde una perspectiva de Áreas y Campos de Conocimiento, mediante la cual el Consejo de Evaluación espera contribuir de manera constructiva a la discusión y debate de tan importante materia en la Universidad de Chile.

El objetivo del presente trabajo es realizar un primer diagnóstico sobre la distribución del conocimiento en la Universidad.

Cabe destacar que este trabajo es sólo una primera aproximación al tema, que se espera profundizar en una próxima edición, una vez se haya socializado y consensuado los principales aspectos con las autoridades y distintos actores de nuestra comunidad universitaria. Con este propósito, el informe fue distribuido como documento de trabajo a autoridades locales y personalidades de la Universidad de Chile, antes de su presentación a las autoridades centrales, cuyos aportes están siendo incorporados en la versión final del estudio.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

* Reforma de Pregrado que conllevó la creación, en el año 2000, del Programa de Formación General; numerosos programas docentes de Pregrado y Postgrado transdisciplinarios; el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad; la Iniciativa Bicentenario Juan Gómez Millas; el Reglamento General de Campus; la propuesta de creación de Vicerrectorías de Campus de uno de los candidatos a la Rectoría en las pasadas elecciones de 2014.

***Propuesta de Sistema Integrado de Indicadores Estratégicos* [CEv – Estudio Técnico N°14]; *Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos para la Gestión Universitaria* [CEv- Estudio Técnico N°19]; *Sistema Integrado de Indicadores para la Gestión Universitaria* [Documento de Trabajo].

	Docencia	Investigación
Fuentes Nacionales	<ul style="list-style-type: none">Comisión Nacional de Acreditación (CNA, 2013)	<ul style="list-style-type: none">Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT, 2011)
Fuentes Internacionales	<ul style="list-style-type: none">Manual Frascati de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2003)Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE) (UNESCO, 2013), aplicada por el CRUCH	<ul style="list-style-type: none">Essential Science Indicators (ESI) de Thompson-Reuters

La organización del conocimiento y la definición de disciplinas es una tarea compleja, con resultados diversos, fundados muy habitualmente en criterios geográficos e históricos (Becher y Trowler, 2011: 43). Considerando esta dificultad, se optó por una aproximación práctica, que consistió en la revisión de su tratamiento en diversas fuentes nacionales e internacionales, de docencia y de investigación, conocidas y generalmente aceptadas por los académicos e instituciones.

Producto de esta revisión se identificó que las distintas fuentes suelen considerar de uno a tres niveles de organización del conocimiento, a saber:

- i. Un primer nivel jerárquico, de entre 6 a 11 **Áreas de Conocimiento** o Grupos Amplios.
- ii. Un segundo nivel jerárquico, de entre 18 y 29 **Campos** o Grupos de Estudio.
- iii. Un tercer nivel, de **Disciplinas**, que a su vez suelen incluir distintas ramas o subdisciplinas, que pueden oscilar entre 102 y 244, dependiendo de la fuente.





Niveles de Organización:

1. **Áreas de Conocimiento** o Grupos Amplios
2. **Campos** o Grupos de Estudio
3. **Disciplinas** y Subdisciplinas

Dada la disparidad en el caso de las Disciplinas, debido en gran medida a los distintos grados de especificidad usados en cada fuente, con la ocasional confusión de las mismas y de sus respectivas sub-disciplinas o ramas, se optó por considerar a los **Campos como referencia inicial para el análisis**. De esta forma, **se generó un listado consolidado de 28 Campos**, atendiendo no sólo a criterios temáticos sino “también de carácter ontológicos, históricos o institucionales” (Gianella, 2006), propios de cualquier organización y segmentación del conocimiento.

Definidos los Campos como referencia para el análisis, **se procedió a vincularlos con el primer nivel jerárquico** identificado en las fuentes revisadas: **las Áreas de Conocimiento**. En base a dicha información se elaboró una propuesta que contiene 7 Áreas, a las cuales van asociados los 28 campos de conocimiento.

Sin duda, esta propuesta de organización del conocimiento no es definitiva, y puede ser revisada y modificada. En este primer acercamiento a la materia será aplicada con fines analíticos para revisar la distribución del conocimiento en la Universidad.

Tipo	Nº	
Unidades Administrativas	Centros	10
	Departamentos	97
	Escuelas	12
	Institutos	8
Carreras y Programas	Doctorado	36
	Especialidad	75
	Magíster	116
	Pregrado	76
Total general	430	





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Para definir la distribución del conocimiento en la Universidad de Chile, se consideró como unidades de análisis el conjunto de 430 Unidades Básicas de la Universidad, tanto administrativas (departamentos, centros de investigación, institutos, escuelas) como de docencia (programas y carreras).

De esta forma, se asoció cada una de las 430 Unidades Básicas a uno o varios Campos de Conocimiento, anteriormente definidos, a partir del nombre de cada una. Así, cada Unidad Básica quedó vinculada a un Área de Conocimiento.

Caracterización	Organismos Académicos	Definición
Organismos (6) totalmente focalizados en una sola Área de Conocimiento	Ciencias Forestales, Ciencias Sociales, Derecho, Filosofía, Asuntos Públicos y Estudios Internacionales	Concentración del 100% de sus Unidades Básicas en Área de Conocimiento principal
Organismos (5) altamente focalizados en un Área de Conocimiento, con dedicación complementaria a otras Áreas	Artes, Ciencias, Ciencias Economía, Medicina y Odontología	Más del 80% de sus Unidades Básicas concentradas en Área de Conocimiento principal, y menos del 20% en Áreas complementarias
Organismos (3) medianamente focalizados en un Área de Conocimiento, pero con una dedicación considerable en otras Áreas adicionales	Ciencias Veterinarias, Comunicación, Nutrición, Ciencias Químicas y Ciencias Agronómicas	Entre el 70% y el 80% sus Unidades Básicas concentradas en Área de Conocimiento principal, y entre el 20% y 30% restante en Áreas complementarias
Organismos diversificados (2) dedicados a un Área prioritaria, pero con dedicación sustancial a otras Áreas	Arquitectura y Ciencias Físicas	Entre el 50% y el 60% sus Unidades Básicas concentradas en Área de Conocimiento principal, y entre el 40% y 45% restante en Áreas complementarias

En una etapa posterior del estudio se espera incorporar a la propuesta los campos relacionados con las principales líneas de investigación de cada organismo, así como también cuantificar por jornada completa equivalente anual, número de estudiantes o de diversos productos o acciones académicos.

Asociadas las 430 Unidades Básicas a las Áreas de Conocimiento correspondientes, se realizó un primer diagnóstico de la presencia de cada una de estas Áreas en los 18 Organismos Académicos.

De acuerdo a estos datos, se elaboró la siguiente caracterización:

Organismos (6) totalmente focalizados **Organismos (5) altamente focalizados** en un Área de Conocimiento, con dedicación complementaria a otras Áreas (Artes, Ciencias, Ciencias Economía, Medicina y Odontología);

Organismos (5) medianamente focalizados en un Área de Conocimiento, pero con una dedicación considerable en otras Áreas adicionales (Ciencias Veterinarias, Comunicación, Nutrición, Ciencias Químicas y Ciencias Agronómicas);

Organismos (2) diversificados, dedicados a un Área prioritaria, pero dedicación sustancial a otras Áreas (Arquitectura y Ciencias Físicas).





Caracterización	Organismos Académicos	Definición
Áreas y Campos (3) concentrados principalmente en 1 Organismo	Artes (I), Ingeniería y Tecnología (IV) y Ciencias Médicas y de la Salud (VI)	Entre el 70% y el 90% de las Unidades Básicas que abordan dicha Área de Conocimiento concentrada en 1 Único Organismo Académico
Áreas y Campos (2) distribuidos principalmente en 2 Organismos	Ciencias Sociales y Humanidades (II) o el del Área de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas (III)	Entre el 70% y el 90% de las Unidades Básicas que abordan dicha Área de Conocimiento distribuidas en forma pareja (entre el 30% y el 50% del total respectivamente) en 2 Organismos Académicos distintos.
Áreas y Campos (2) diseminados en 3 o más Organismos	Ciencias Naturales y Exactas (IV) o el Área de Ciencias Silvoagropecuarias (VII)	Entre el 70% y el 90% de las Unidades Básicas que abordan dicha Área de Conocimiento distribuidas en forma pareja (entre el 20% y el 40% del total respectivamente) en 3 Organismos Académicos distintos

Complementariamente, se analizó la distribución de las Áreas de Conocimiento entre los distintos Organismos.

De esta forma, se definieron tres situaciones distintas:

Áreas y Campos (3) concentrados principalmente en 1 Organismo: En primer lugar, se encuentran Áreas de Conocimiento, y sus respectivos Campos, concentradas principalmente en 1 Organismo, como el caso de Artes (I), Ingeniería y Tecnología (IV) y Ciencias Médicas y de la Salud (VI).

Áreas y Campos (2) distribuidos principalmente en 2 Organismos: En segundo lugar, se observan Áreas de Conocimiento distribuidas primordialmente en 2 Organismos, como sería el caso del Área de Ciencias Sociales y Humanidades (II) o el del Área de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas (III).

Áreas y Campos (2) diseminados en 3 o más Organismos: Finalmente, se identifican Áreas de Conocimiento diseminadas en forma pareja por lo menos en 3 Organismos, como sería el caso del Área de Ciencias Naturales y Exactas (IV) o el Área de Ciencias Silvoagropecuarias (VII).





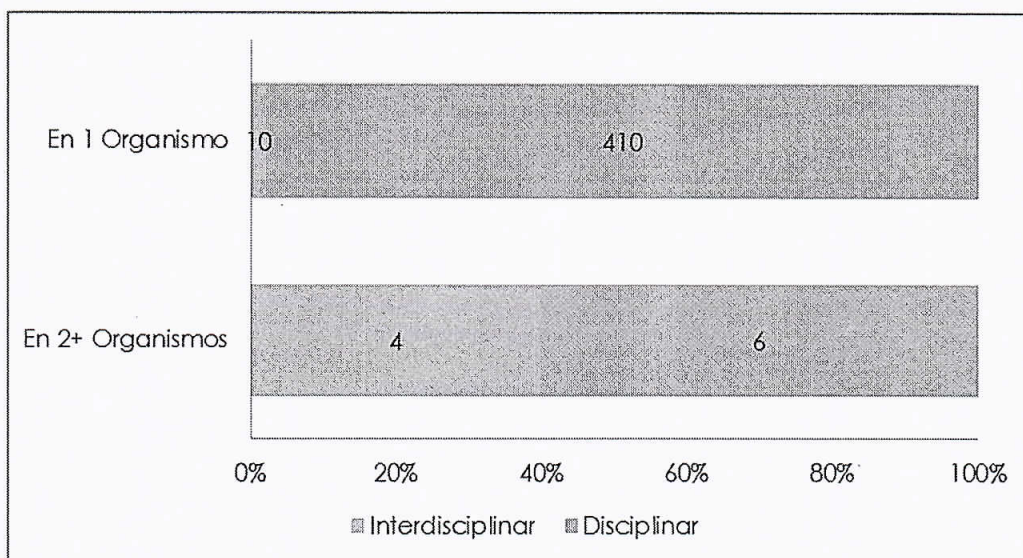
Resultados

En general, los resultados del diagnóstico permiten hablar de ejemplos claros de dispersión en algunas Áreas de Conocimiento cultivadas en la Universidad en distintos organismos. Si bien, no se puede hablar necesariamente de redundancia de esfuerzos, sí existen áreas de conocimiento cultivadas en más de dos organismos en la mayoría de los casos (4 de 7).

	Carreras y Programas	Unidades Administrativas	Total general
En 1 Organismo	293	127	420
Entre 2 o más Organismos	10	-	10
Total general	303	127	430

Finalmente, se abordó brevemente una de las preocupaciones fundamentales de este estudio, como es la de existencia de las relaciones interdisciplinarias en la Universidad. Con este propósito, se analizó el comportamiento de las 430 Unidades Básicas antes señaladas.

Al respecto, destacan dos elementos. En primer lugar, sólo 10 de las 430 (2%) declaran experiencias compartidas entre Organismo; las 420 restantes (98%) se desarrollan al interior de una misma Facultad o Instituto. Si se contabilizan sólo las 303 Carreras y Programas, se mantiene en 10 el número de experiencias compartidas entre Organismos, un 3% del total.



En segundo lugar, se identificaron 14 casos en los que en una misma Unidad Básica hay presencia explícita de dos o más Campos de Conocimiento. De ellos, 4 correspondían a las iniciativas desarrolladas entre 2 o más Organismos, mientras que 10 representaban proyectos internos de distintos Organismos.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Como puede observarse, si bien las relaciones interdisciplinarias se desarrollan mayoritariamente dentro de un mismo Organismo (10 de 14), son las iniciativas compartidas por más de un Organismo las que presentan mayor tendencia a la interdisciplinariedad: el 40% del total, frente al 2% al interior de una misma Facultad o Instituto.

- El porcentaje de Unidades Básicas compartidas entre Organismos es reducido.
- El nivel de intercambios interdisciplinarios es bajo.
- Este tipo de cooperación interdisciplinaria es especialmente relevante en las relaciones interfacultades, por lo que fomentar este tipo de colaboraciones debiera propiciar la interdisciplinariedad y no disminuirla.

En síntesis, de este primer análisis sobre interdisciplinariedad se pueden extraer tres conclusiones:

- 1) por un lado, el porcentaje de Unidades Básicas compartidas entre Organismos es reducido.
- 2) por otro, que el nivel de intercambios interdisciplinarios es bajo.
- 3) finalmente, que este tipo de cooperación interdisciplinaria es especialmente relevante en las relaciones interfacultades, por lo que fomentar este tipo de colaboraciones debiera propiciar la interdisciplinariedad y no disminuirla.

Cabe matizar, sin embargo, por razones expuestas anteriormente, que el análisis en esta ocasión se realizó a partir de Campos de Conocimiento. Es de esperar que al realizar el análisis por Disciplina se detecte mayor presencia de relaciones interdisciplinarias, especialmente al interior de un mismo Organismo, dado el mayor volumen de actividad que supone este tipo de desarrollos.

En el marco de conocer la distribución del conocimiento en la Universidad, se realizó una primera aproximación mediante el análisis de la distribución de 28 Campos de Conocimiento y 7 Áreas de Conocimiento, definidos a partir de distintas fuentes nacionales e internacionales, entre los 18 Organismos de la institución, lo que arrojó ejemplos, por un lado, de **dispersión** y en otros de **aislamiento de las Áreas del Conocimiento**. De interés es conocer en qué medida la estructura administrativa y geográfica de la universidad incide sobre la duplicación de esfuerzos (redundancia) o sobre la interdisciplinariedad, sin duda, ambos factores relevantes en el desempeño, la eficiencia y la excelencia académica.

Se espera que los distintos actores de la Universidad revisen en detalle esta propuesta analítica a fin de poder depurarla, y así poder profundizar este estudio de la distribución del conocimiento, con el objetivo de que sea un insumo relevante para la comunidad universitaria.

Quisiéramos agradecer los valiosos comentarios de los profesores Bernardo Subercauseax, Marcela Pizzi, Clara Luz Cárdenas, Carmen Luz de la Maza, Jorge Gaete, Javier González, Paulina Mellado, Verónica Canales, Manuel Toral, Luis Alberto González,





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Gustavo Cruz, Rosa Scherson y Eric Palma, que contribuyeron a la corrección y definición de los límites del presente trabajo y su proyección futura.

Agradecemos también las constantes observaciones y contribuciones de los integrantes del Consejo de Evaluación, los profesores Cristóbal Holzapfel, Cecilia Hidalgo, Fernando Lund y Walter Sánchez, quienes propiciaron en todo momento un debate de alto nivel sobre un tema tan complejo como el que aquí se trató.

Por último, expresamos nuestra permanente gratitud a Carolina Arias y Daniela González, administrativas del Consejo, y Bárbara Fuenzalida y Cristián Pacheco, periodistas, por su permanente apoyo.

El Sr. Rector agradece la presentación y encuentra que el tema planteado es muy relevante para una universidad que, como la enorme mayoría de las universidades históricas latinoamericanas, obedece a un paradigma mucho más Napoleónico que Humbolteano y hace que orientada a formar profesionales y a intervenir en una determinada área tengan esta distribución geográfica y esta tradición apegada a una disciplina.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

La Consejera, Sra. Cecilia Albala, destaca el excelente informe y señala que le llamó la atención cuando leyó que los institutos, que por definición son interdisciplinarios o transdisciplinarios, se ubiquen dentro de un área específica. Se refiere especialmente al área de Nutrición, porque es perfectamente atingente a eso, esto es, que está ubicado dentro de Ciencias Médicas. Pero realmente la Nutrición es mucho más que eso, pues se sabe que en muchos países la Nutrición está en manos de los Ministerios de Agricultura como en el caso de Estados Unidos. Plantea que la Nutrición es mucho más que Ciencias Médicas, por ejemplo, menciona que tienen permanentemente contacto y trabajo conjunto con Ciencias Sociales, con Arquitectura, con Ciencias del Comportamiento; todo eso está incluido dentro de la carrera, entonces encasillarla dentro de las Ciencias Médicas la restringe en demasía a un solo campo.

En cuanto al segundo punto, los institutos al parecer están puestos sólo como una unidad básica en contraposición a los Departamentos de las Facultades. Señala que las unidades académicas de los Institutos (que son los equivalentes a los Departamentos), son muchas veces más grandes que los Departamentos y poseen los mismos requerimientos para formarse, pero sólo tienen otro nombre. Menciona como ejemplo el tema de envejecimiento, que en estos momentos es prioritario en el país y que está como una unidad dentro del INTA y por supuesto enfocados a calidad de vida.

La Decana de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, destaca el estudio y dentro del mismo tenor de la intervención anterior, encuentra un poco rígido el tema de los grupos amplios, es decir, que haya que colocar el área disciplinar solamente en un sector. Refiere especialmente al caso particular de Arquitectura, el cual está muy ligado a las Ciencias Sociales, pero no se puede desconocer el vínculo con las áreas de Ingeniería y Tecnología. Señala que le incomoda encasillar solamente en un área específica, ¿por qué no puede estar en dos de estos grupos más amplios?; por lo tanto plantea la posibilidad de que este estudio absorba esa opción.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Directora del ICEI, Sra. María Olivia Mönckeberg, se refiere al caso particular del ICEI y señala que fueron catalogados como Ciencias de la Comunicación, pero sobre ello aún hay discusión en torno a si la comunicación es ciencia o más bien una disciplina. Pero aparte de lo anterior, la directora se pregunta ¿Qué se cultiva en el ICEI?; se cultiva la comunicación en sí, se cultiva los estudios culturales, el periodismo como investigación y como creación, desde luego el Cine y todo lo relacionado con el área audio/visual. Explica que justamente con el desarrollo de la iniciativa del Bicentenario eso se ha fomentado mucho y cree que tienen bastante interdisciplinariedad y contacto con otras áreas, particularmente algunas que están en el mismo campus, como Ciencias Sociales, Filosofía y Humanidades e incluso con la Facultad de Artes.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, destaca la presentación y se dirige al Profesor Miguel Allende. Le indica que cuando se mira este esfuerzo de clasificación disciplinaria de las unidades académicas en la cual hay documentación y un esfuerzo por entender cada una de ellas y agruparlas, se pregunta ¿Cuáles serían los lineamientos normativos que podrían desprenderse de esto? ¿Apunta esto hacia una organización de facultades, integración de institutos, la definición de Campus, la creación de nuevos programas, o al revés la atomización?. ¿Cuál es la intensidad normativa de un documento como este en cuya presentación se señala revisar y actualizar nuestra actual estructura organizativa? ¿Hacia dónde vamos?

El Profesor Miguel Allende responde al Sr. Prorector y recuerda que justamente aclaró en un principio que la intención no es generar una propuesta de cambio normativo ni administrativo, sin perjuicio que se desprenda algo en el sentido de cambios de estructuras, lo primero que se quiso hacer es simplemente un diagnóstico. En este sentido, es la comunidad la que tiene que decidir usando esto como insumo, sólo si es necesario o pertinente hacer un cambio estructural o normativo. Manifiesta que una de las cosas (y esto está muy vinculado a las respuestas de las tres intervenciones anteriores) que se enfatizó con la presentación, es que la universidad del futuro ellos la conciben sumamente interdisciplinaria, por lo tanto, independiente de que cambie o no la estructura, a lo que tienen que apuntar es que las Facultades e Institutos conversen entre ellos, consoliden o potencien aspectos y además generen instancias interdisciplinarias en la formación de los estudiantes. Entonces, considera que muchas de las cosas que se están mirando necesitan más bien un cambio cultural, en el sentido que hablaban las Decanas y Directoras anteriormente, pues esta "parcelación de la disciplina" no tiene por qué continuar, sino que perfectamente se pueden generar instancias de unidades o de programas que involucren a más de una Facultad o Instituto. Con respecto a las preguntas de las Sras. Albala, Pizzi y Mönckeberg, el profesor señala que este esfuerzo, sobre todo en la definición de áreas de campo y conocimiento, no tenía que ver necesariamente con la estructura de la Facultad y de los Institutos. Ellos son conscientes de que existen múltiples aspectos interdisciplinarios, es decir, claramente la arquitectura tiene un rol social, lo mismo que la nutrición y las comunicaciones, por lo tanto hay un contacto ahí con las unidades de las ciencias sociales y a su vez con los grados más tecnológicos.

El Sr. Pablo Duarte señala que había una pregunta específica sobre la clasificación de Institutos. Aclara que estos Institutos son los Institutos de Facultad y no los propiamente tal, de hecho en el listado presentado no están ni la Facultades ni los Institutos considerados, sino que sus subunidades y subdivisiones. Comenta que para matizar





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

algunos detalles más, es importante aclarar que el estudio se desarrolla en dos planos distintos; uno es el teórico y otro es el práctico. Respecto al teórico que sería la conceptualización de 28 campos de conocimientos en 7 áreas, recuerda que esto se acordó en el Estudio N° 14, el cual luego se convirtió o se defendió en el Estudio N°19, indicadores para la gestión que resultaron muy importante para los Decanos y Directores, pues necesitaban saber con qué otras unidades se iban a comparar. Señala que en mayo del año 2013, en el taller que realizaron en el Hotel Pablo Neruda, se les agrupó en una mesas por algo parecido al área del conocimiento y entiende que el trabajo allí desarrollado fue más o menos satisfactorio, es decir, cada grupo de Facultades agrupadas u organizadas de acuerdo a aquellas disciplinas que tenían en común, hacía parecer que podían trabajar de una manera más coordinada, por tanto, determinaron una serie de indicadores que eran los más relevantes para los Consejeros.

Expresa que esta clasificación/organización siempre es difícil que sea satisfactoria para todos, pero que de alguna manera consideran necesaria para poder avanzar en este tipo de análisis por indicadores o en la generación de criterios de evaluación y de calificación que sean comunes o transversales para toda la Universidad, vale decir, también como se mostró al principio, son muchas las fuentes que las organizaciones que utilizan clasificaciones en áreas, entre 6 y 11 son las clasificaciones macros que suelen hacer organismos como el CRUCH, UNESCO, OCDE y CONICYT.

Señala que le gustaría saber si les parece que esta propuesta de carácter teórico es aceptable en un porcentaje elevado o no. Con respecto a la aplicación práctica, reconoce que hay limitaciones y se mencionó también al principio. En relación a la interdisciplinariedad que se produce en algunas unidades que no han sido registradas en este estudio, en algunos casos es porque el nivel de conversación se está manteniendo en el campo del conocimiento, que sin duda es mucho más genérico y eventualmente no permite este concepto visualizar relaciones interdisciplinarias que son propias de la disciplina que hacen mención y, por otro lado, como organismo siempre falta tiempo para abordar y profundizar todo lo que quisieran en los estudios. Comenta que también existe una interdisciplinariedad que no es propia de la institución, sino que se produce entre la participación de diferentes Facultades en un determinado claustro académico.

El Rector agradece una vez más y menciona la relevancia de esta conversación, pensando en la estructura de la Universidad y también en las expectativas en torno al proyecto académico para la Laguna Carén.

Señala que, como comentario al margen, la idea de transdisciplinariedad tiene que ver con la complejidad de los problemas contemporáneos; y responden a la necesidad de la gente que convive y comparte en torno a una disyuntiva. Cree que de alguna manera quien se anticipa en Chile en este tema es Fernando Mönckeberg, cuando concibe el Instituto de Nutrición. Esto se explica no solamente cuando convergen distintas miradas a un mismo problema, sino también cuando las disciplinas se enriquecen o incorporan soluciones que fueron generadas en otras disciplinas (de ahí el nombre de transdisciplinariedad).

El Sr. Rector agradece nuevamente la presentación y cierra el punto.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

5.- Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) del Ministerio de Educación. Participación de la Universidad de Chile. Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, agradece la presencia de Maribel Mora, Directora de la Dirección de Equidad e Inclusión y de Anita Rojas, Directora del Programa PACE. También agradece a todos por permitir presentar hoy día este programa de acompañamiento y acceso efectivo del Ministerio de Educación, que fue la tercera medida de los 100 primeros días de la Presidenta de la República en esta Administración. Este programa busca ampliar el acceso de manera responsable, vale decir, respecto de aquellos jóvenes que estudian en contextos más vulnerables, acompañando su formación en los dos últimos años de la Educación Media o en algunos casos en los cuatro últimos años, y luego también su tránsito por la Universidad en los primeros tres años. Desde el punto de vista de la Universidad es una instancia de convergencia entre disciplinas y un tipo de iniciativa que unen en una causa común.

Comenta que la convocatoria inicial fue el año 2014 a cinco universidades, que eran aquellas que habían estado trabajando en el Propedéutico Unesco, con bastante experiencia en el acceso (nuestra Universidad no estuvo en aquel grupo). En el 2015 se convocó a 29 universidades entre las cuales está la Universidad de Chile. A diferencia de otros programas del Ministerio, este no tiene fines competitivos, sino más bien es un programa en que se buscó el máximo compromiso de las distintas instituciones.

Explica que a continuación no sólo se presentará el programa en general, sino también cómo la Universidad de Chile se ha planificado para participar en dicho proyecto, lo cual los compromete como institución en muchos sentidos. Indica que es muy importante que todos estén muy compenetrados respecto de lo que se está haciendo y colaborando con ello, pues es un programa muy demandante y, por lo tanto, requiere de una muy buena preparación para no defraudar ni a los jóvenes ni al país.

La Sra. Mabel Mora señala que como la Vicerrectora ya hizo una introducción del Programa cede la palabra a la Sra. Anita Rojas para que presente la primera parte donde se explica todo el programa y luego ella comentará la segunda parte que muestra cómo se enlaza con lo que se está trabajando en la Universidad de Chile.

La Sra. Anita Rojas comienza su exposición.

PRESENTACIÓN

- ¿QUÉ ES PACE?
- UNIVERSIDAD DE CHILE Y PACE
- PLAN PACE-UCH 2015
- AVANCES JULIO 2015



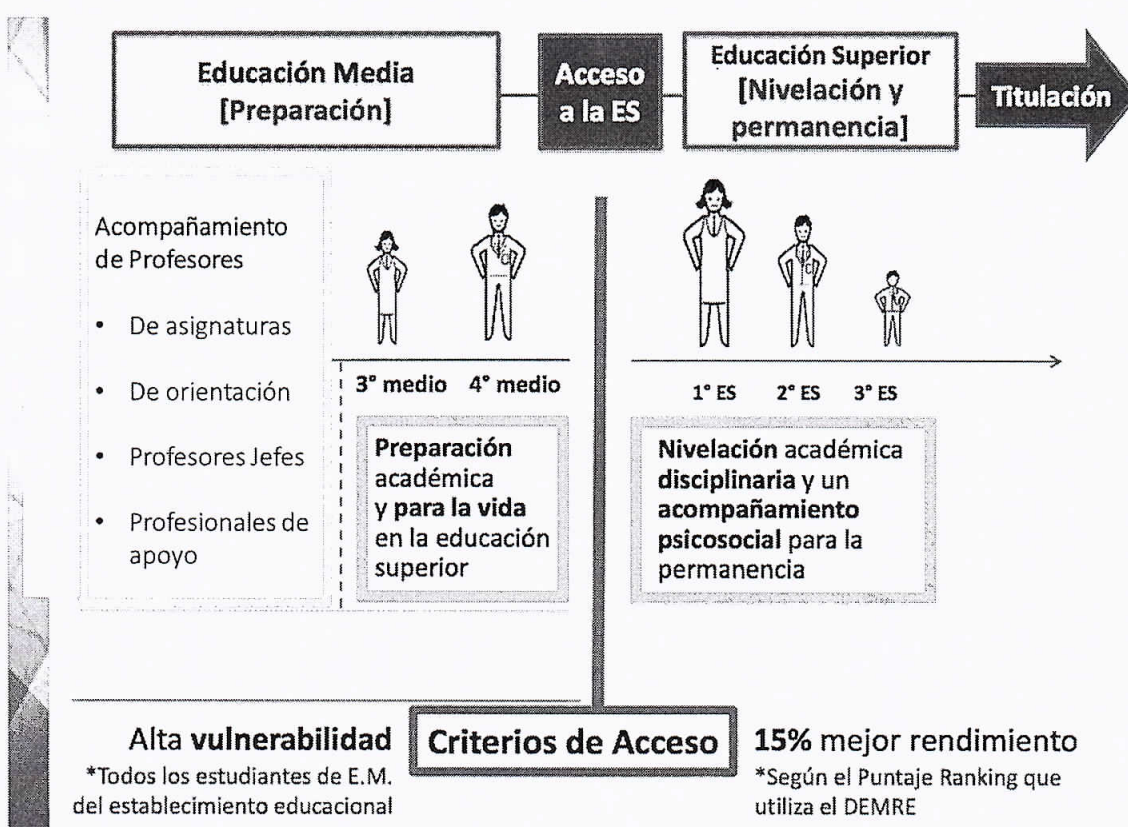


PACE MINEDUC

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo es una medida de Gobierno y se enmarca en la Reforma Educacional.

Busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándoles el acceso.

Se preparará a los estudiantes durante la Educación Media y se les acompañará en la Educación Superior, con una etapa de nivelación -- 3 años en la Universidad -- para aportar a un egreso exitoso.



ÁREAS PLAN 2015

- LENGUAJE - Comunicación funcional y estética
- MATEMÁTICAS - Resolución de problemas y pensamiento matemático
- HABILIDADES PARA LA VIDA - Proyecto de vida y estrategias
- FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL - Acceso y participación en arte y patrimonio

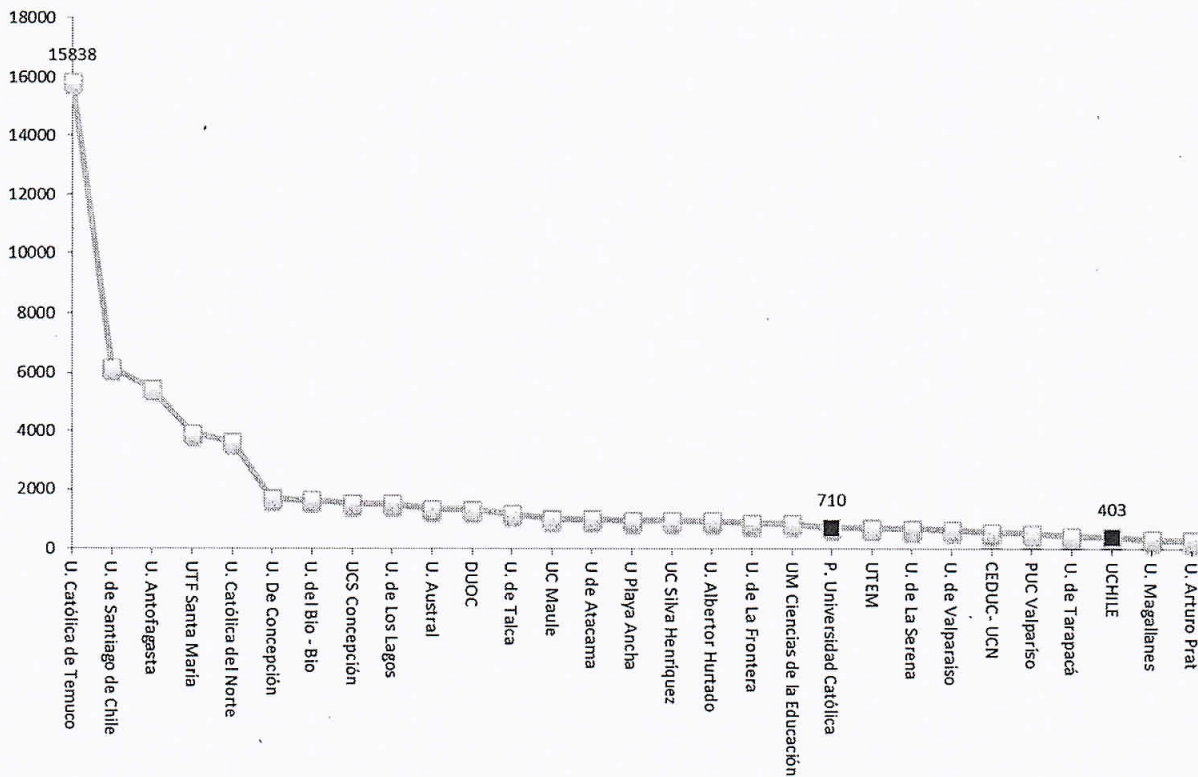


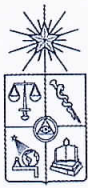


EVOLUCIÓN PACE MINEDUC

	2014	2015
Establecimientos Educativos	69	359
Instituciones de Educación Superior	5	29
Comunas	34	293
Criterios de Selección establecimientos educativos 2015	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mayor concentración comunal de estudiantes de 1ª y 2ª prioridad del IVE-SINAE ✓ Estructura jurídica que no permita el lucro ✓ En régimen SEP ✓ Educación media de jóvenes diurno 	
Criterios de Selección Instituciones de Educación Superior 2015	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia en programas o vías de inclusión y acceso equitativo y/o trayectoria en planes o unidades de nivelación académica ✓ Estructura jurídica que no permitiese el lucro ✓ Alta acreditación en la región 	

DISTRIBUCIÓN NACIONAL
IES - Estudiantes





DISTRIBUCIÓN IES-RM

IES	Nº MATRÍCULA PROYECTADA 2014	Nº EE RM
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	6166	11/ 15
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	710	6
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	830	9
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	693	9
UNIVERSIDAD CATÓLICA CARDENAL RAÚL SILVA H.	938	14
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	934	12
INSTITUTO PROFESIONAL DUOC	1308	12
UNIVERSIDAD DE CHILE	403	5
TOTAL RM	11873	78

INCORPORACIÓN UCH

- Invitación del MINEDUC – enero 2015
- Reunión DIVESUP – marzo 2015
- Respuesta a MINEDUC - marzo 2015
- Incorporación a PACE – mayo 2015
- Asignación Establecimientos Educativos





ESTABLECIMIENTOS PACE
UNIVERSIDAD DE CHILE

LICEOS	DEPENDENCIA	Nº EST. 2ºM 2014
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL MARIANO LATORRE	MUNICIPAL DAEM	171
ESCUELA PROFESORA GLADYS VALENZUELA	CORP. MUNICIPAL	55
LICEO MALAQUÍAS CONCHA	MUNICIPAL DAEM	36
LICEO CIUDAD DE BRASILIA	CORP. MUNICIPAL	35
CENTRO EDUCACIONAL VALLE HERMOSO	CORP. MUNICIPAL	106

- **MATRÍCULA PROYECTADA 3º MEDIOS 2015: 403 ESTUDIANTES**
- **CUPOS GARANTIZADOS INGRESO 2017: 60 CUPOS**

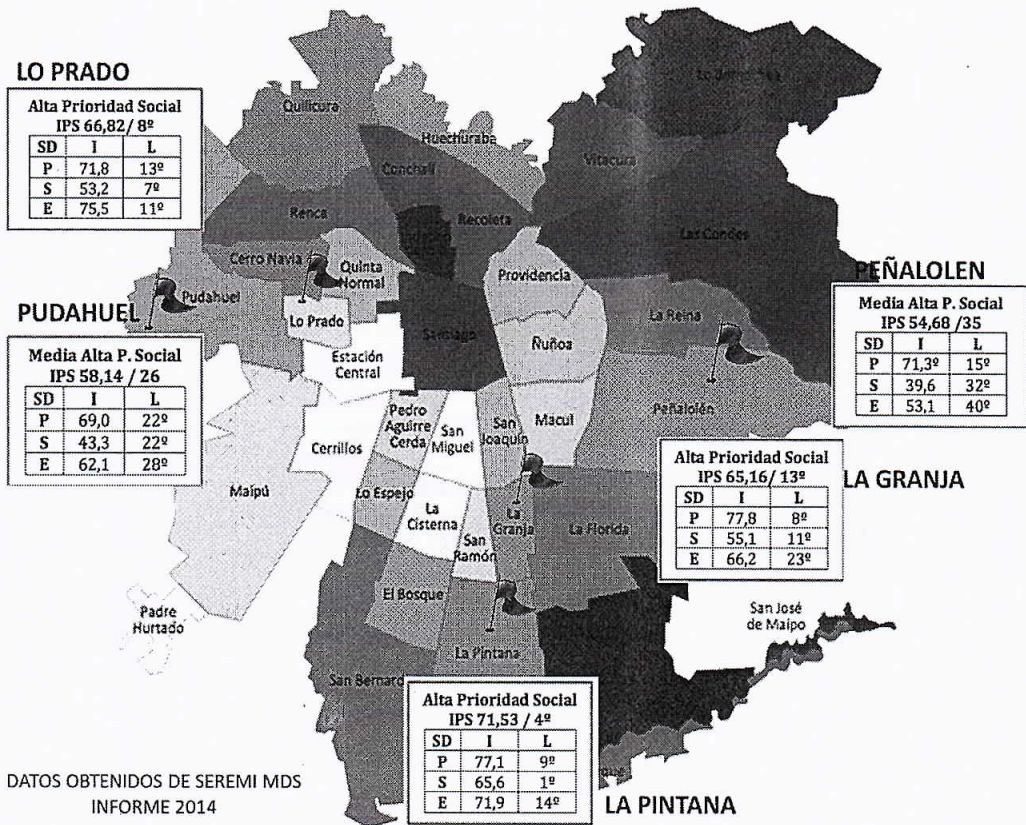
CARACTERIZACIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Establecimiento Educacional	COMUNA	MATRICULA	IVE-SINAE	LUGAR
		2014	E.MEDIA	COMUNA
L. MARIANO LATORRE	LA PINTANA	504	89,7	3º/22
L. GLADYS VALENZUELA	LO PRADO	133	80,5	2º/7
L. MALAQUÍAS CONCHA	LA GRANJA	109	92,7	2º/11
L. CIUDAD DE BRASILIA	PUDAHUEL	117	83,8	4º/16
C.E. VALLE HERMOSO	PEÑALOEN	384	84,9	5º/18





PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS EN EDUCACIÓN

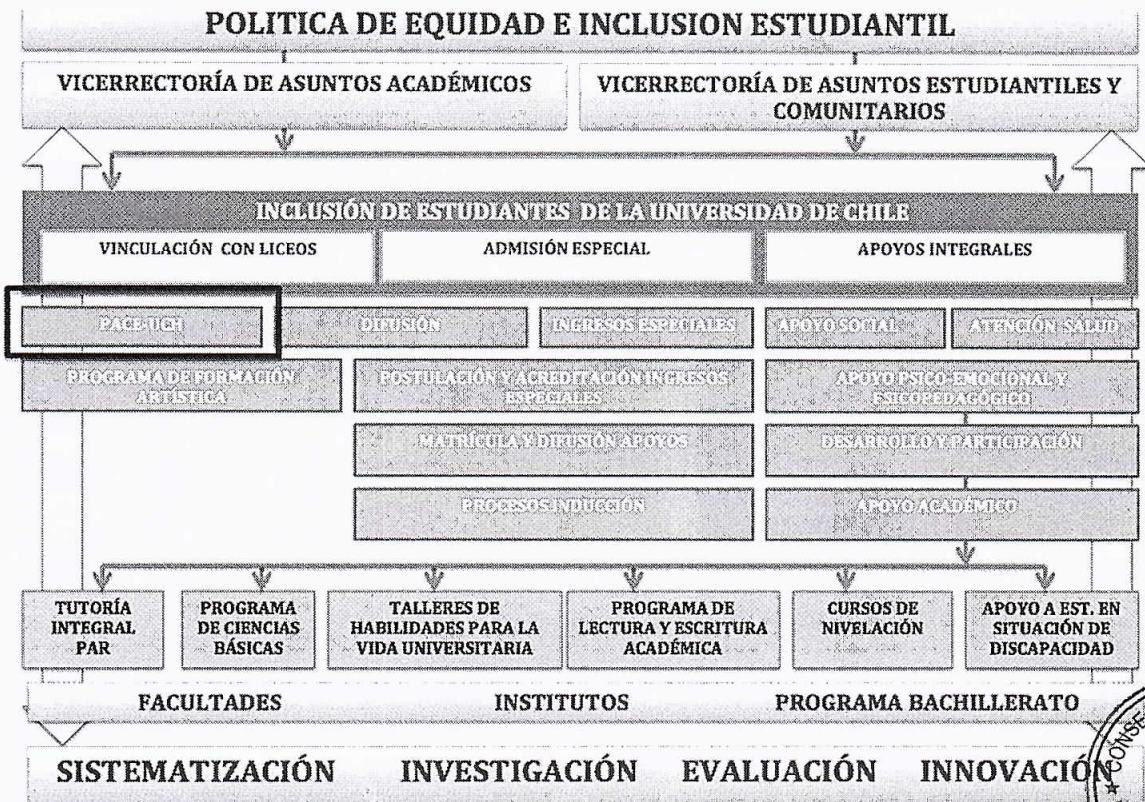


- i. Busca colaborar en el fortalecimiento de procesos de enseñanza aprendizaje y formación integral de estudiantes secundarios, a través del acompañamiento de sus profesores.
- ii. Promueve el desarrollo de estrategias creadas en comunidades de aprendizaje y prácticas creativas en contextos específicos.
- iii. Promueve el liderazgo, motivación docente y detección de diversos talentos de estudiantes.
- iv. Promueve la comunicación de hallazgos pedagógicos y buenas prácticas docentes.





COMUNIDAD DE APRENDIZAJE





APOYOS ACADÉMICOS



*Las mentorías se realizan sólo en algunas Facultades y cuentan con programas propios.

APOYOS INSTITUCIONALES UCH

✓ Comunidad Ingenio	✓ Centro de Aprendizaje Campus Sur
✓ Escuela de Verano	✓ Instituto de Argumentación
✓ Escuela Desarrollo de Talentos - FEN	✓ ICEI Puertas Abiertas
✓ Difusión para la admisión	✓ FONDEF – Habilidades para la vida en ES / FACSO
✓ PIE	✓ Departamento de Estudios Pedagógicos
✓ Pregrado	✓ Dirección de creación artística
✓ Gabinete VAEC	✓ Vinculación Regiones
	✓ Proyecto Institucional de Educación

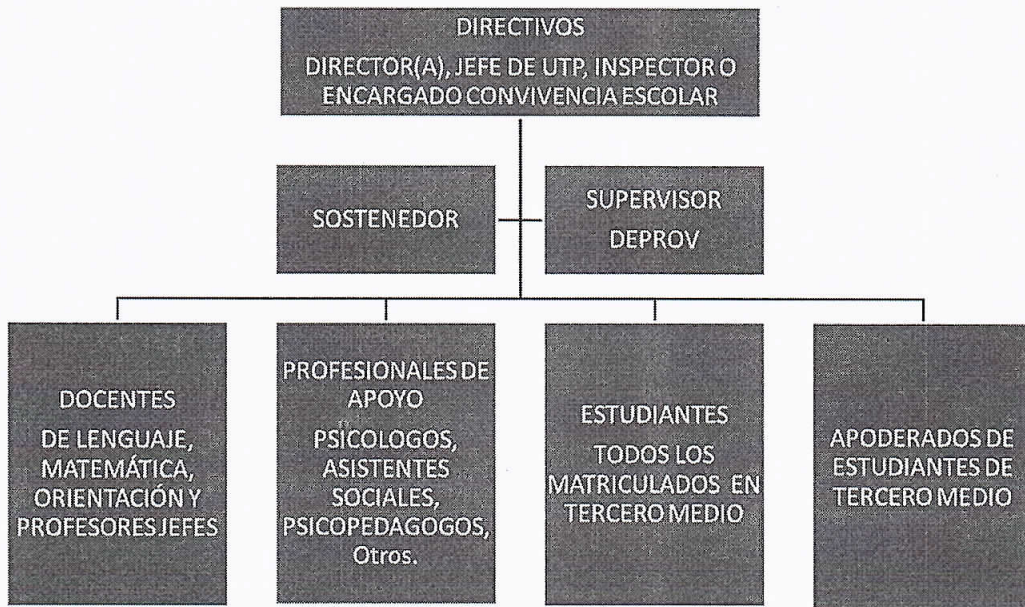




EQUIPOS UCH

<p>LENGUAJE Y COMUNICACIÓN</p> <p>Rosa Bahamondes Patricia Gómez Valeria Herrera Pablo Lovera Cynthia Maciel Paolo Costa Gerardo Rojas Marcelo Meléndez Paula González</p>	<p>ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PREPARACIÓN PARA LA VIDA</p> <p>Juan M. Solís Karla Reyes Claudia Zuñiga Tamara Tapia Carlos Caamaño María Inés Silva Mauricio Núñez Ann Fleet Paulina Castillo Perla Rivera Silbana Muñoz Mónica Osorio Gustavo Castro</p>	<p>MATEMÁTICA</p> <p>Marcela Muñoz José Cifuentes Cristian Cerón</p>
<p>ARTE Y CULTURA</p> <p>Guillermo Jarpa Valentina Letelier Sergio Trabucco</p>		<p>GESTIÓN GENERAL</p> <p>Paola González Daniela Núñez María J. Sánchez Carlos Rilling Bárbara Mora Carolina Matheson Alejandra Ávila</p>

EQUIPOS PACE LICEOS





IMPLEMENTACIÓN



ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	AVANCE
DIAGNÓSTICO	DIAGNÓSTICO 0	
	PREPARACIÓN PLAN INICIAL	
	REVISIÓN INFORMES Y ESTUDIOS	
	GRUPOS FOCALES	
	DIAGNÓSTICOS POR ÁREA	
FORMACIÓN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE	INAUGURACIÓN 2015	
	JORNADA INDUCCIÓN POR EE	
	REUNIONES PERIÓDICAS C.A	
	VINCULACIÓN INICIATIVAS U-CHILE	
	CREACIÓN CONSEJO PACE-UCH	
CO-CONSTRUCCIÓN PROPUESTAS	REUNIONES DE TRABAJO C.A	
	CREACIÓN ALIANZA INTERINSTITUCIONAL	
	TRABAJO VIRTUAL	
	SISTEMATIZACIÓN	
DIFUSIÓN	CREACIÓN MATERIALES DE DIFUSIÓN	
	DIFUSIÓN EN MEDIOS	





ACOMPAÑAMIENTO

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	AVANCE
FORMACIÓN DE DOCENTES Y PROFESIONALES	TALLER AUTOESTIMA Y AUTOIMAGEN	
	TALLER DIDÁCTICA PARA LA ORIENTACIÓN	
	TALLER GESTIÓN RECURSOS PERSONALES Y SOCIALES	
	TALLER LIDERAZGO	
	TALLER COMUNICACIÓN Y HABILIDADES SOCIALES	
SEGUIMIENTO	REUNIONES PERIÓDICAS CON DOCENTES, PROFESIONALES Y DIRECTIVOS	
	VISITAS A CURSOS	
	TALLERES DE ORIENTACIÓN	
	VISITAS GUIADAS	
	DETECCIÓN DE HALLAZGOS PEDAGÓGICOS	
DIFUSIÓN	DIFUSIÓN ACTIVIDADES EN MEDIOS LOCALES Y REDES SOCIALES	

EVALUACIÓN

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	AVANCE
DISEÑO Y APLICACIÓN INSTRUMENTO	DISEÑO PROCESO DE EVALUACIÓN	
	DISEÑO INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PERTINENTE	
	APLICACIÓN INSTRUMENTOS	
PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS	
	DETERMINACIÓN DE HALLAZGOS PEDAGÓGICOS SIGNIFICATIVOS	
	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE PROGRAMA	
	ELABORACIÓN DE INFORME DEL PLAN	
DIFUSIÓN	PUBLICACIÓN INFORME Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	
	ACTIVIDAD CIERRE 2015	
	DIFUSIÓN ACTIVIDADES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	

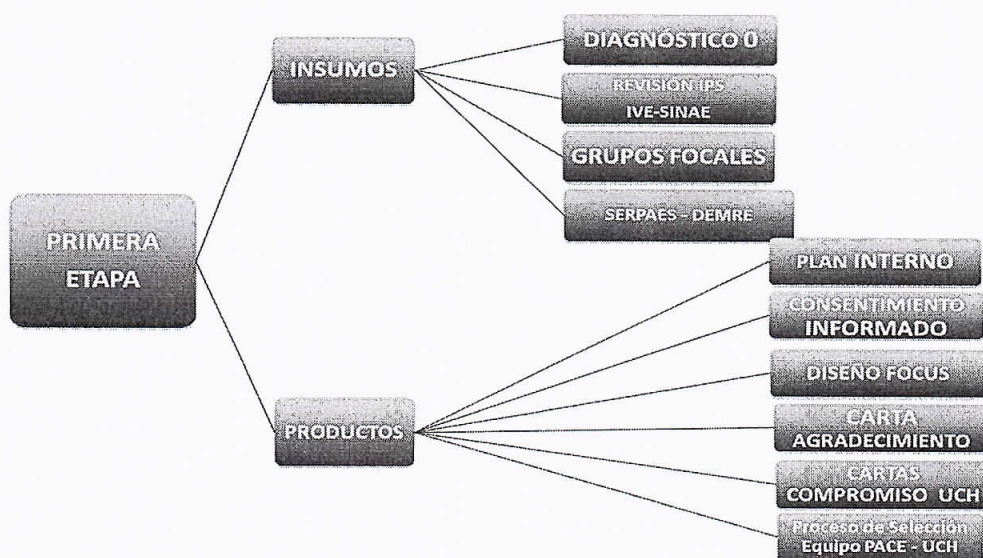




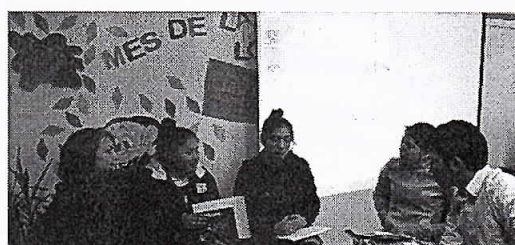
EVALUACIÓN 1ª ETAPA

- Comunicaciones fluidas con todos los equipos directivos de los EE
- Vinculación se mantiene activa, durante paro docente (4 de los EE estuvieron en paro).
- Participantes de la Comunidad de Aprendizaje PACE – UCHILE apoyan diferentes actividades de la instalación del PACE (diagnóstico PACE, conformación de equipo, perfiles, selección, preparación actividades).
- Dificultades de avance por paro docente prolongado

INSUMOS Y PRODUCTOS



GRUPO FOCAL EN CENTRO EDUCACIONAL CIUDAD DE BRASILIA NOVICIADO, PUDAHUEL, 23 DE JUNIO 2015



GRUPO FOCAL EN CENTRO EDUCACIONAL VALLE HERMOSO, PEÑALOLÉN, 1 DE JULIO DE 2015



GRUPO FOCAL EN CENTRO EDUCACIONAL MARIANO LATORRE, LA PINTANA, 9 DE JULIO DE 2015



GRUPO FOCAL EN CENTRO EDUCACIONAL MALAQUIAS CONCHA, LA GRANJA, 30 DE JULIO DE 2015





CRITERIOS DE SELECCIÓN 2016

- Terminar en el 15% superior de Puntaje Ranking de su liceo o Puntaje Ranking igual o superior a 710 (la fórmula que más beneficie a los estudiantes).
- Rendir la PSU (aunque no se considerará su puntaje)
- Asistencia 85% a actividades PACE (determinada por liceo)
- Haber cursado 3° y 4° M en establecimiento del PACE
- Demostrar rendimiento creciente en evaluaciones del proceso de preparación (El EE certifica)

PROCESO DE SELECCIÓN 2017 SE RESOLVERÁ CON V. ACADÉMICOS DE LAS 29 IES PARTICIPANTES

El Sr. Rector agradece la presentación y señala que con esos temas se eleva el espíritu y dan ánimo, por lo cual nuevamente las felicita.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Vicerrector, Sr. Enrique Manzur, pregunta ¿Cuáles son los requisitos formales mínimos que tienen que tener los estudiantes para ingresar a la Universidad de Chile?

La Directora de la Oficina de Equidad e Inclusión, Sra. Maribel Mora, responde que la situación en este momento, para el año 2016, tiene unos requisitos específicos que fueron acordados con los Vicerrectores de Asuntos Académicos de la Universidades participantes en la primera etapa piloto. Para el año 2017, que es cuando van a entrar los estudiantes con los que esta Universidad está trabajando, esos requisitos van a ser estudiados con los Vicerrectores de Asuntos Académicos. Lo que sí está claro en este momento, es que se les ha solicitado a las Universidades cupos de ingreso, que en caso de la Universidad de Chile corresponde a 60 estudiantes. Explica que estos alumnos como requisito tienen que haber participado de todo el proceso de acompañamiento en tercero y cuarto medio, egresar dentro del 15% superior de sus establecimientos y, a pesar que se exige rendir la PSU, no se considera el puntaje.

La Sra. Maribel Mora comenta que les acaban de informar una noticia de interés para el Sr. Rector y toda la Universidad, pues el día mañana se inaugura el PACE a nivel nacional y precisamente se realizará en uno de los establecimientos en que la Universidad de Chile está trabajando, por lo tanto, un actor fundamental en esa inauguración es el Sr. Rector.

La Vicerrectora, Sra. Rosa Devés, pregunta ¿Cuál es el actor principal del otro lado?

La Sra. Maribel Mora informa que asistirá la Presidenta de la República y los Directores de los cinco establecimientos educacionales con los que se está trabajando.

El Sr. Rector señala cuando hablan de la gratuidad para 40% de la población, eso no significa mucho para los estudiantes de la Universidad de Chile, porque ya lo tienen y no sólo en término de gratuidad sino también en otros apoyos. Aprovecha la oportunidad para felicitar a las expositoras, porque realmente ejercen unas de las tareas más





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

trascendente e importantes y que devuelve la fe en la humanidad; el hecho que se pueda compensar injusticias tan grandes que se cometen a nivel de los niños y de los jóvenes en educación. Considera que una de las cosas que más les debieran enorgullecer como Universidad son los proyectos que se han hecho desde las distintas facultades espontáneamente y, desde luego, por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos en forma institucional.

El Sr. Rector cierra el punto.

6.- Varios

La Vicedecana, Sra. Maricruz Gómez, informa que el día lunes 10 de agosto a las 18:00 horas, en dependencias de la Casa Central, comenzará un ciclo de discusión sobre la nueva Constitución, organizado por la Facultad de Derecho. Por esta razón, se invita a todos a discutir desde las distintas perspectivas y posiciones sobre qué es más conveniente para nuestro país: una Reforma de la Constitución o una Nueva Constitución. En esta instancia participarán no sólo especialistas de la Facultad de Derecho, sino que también personas de otras Universidades.

La Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra, pregunta si es una actividad abierta o requiere invitación.

La Vicedecana, Sra. Maricruz Gómez, responde que se trata de una actividad abierta, pero se necesita confirmar asistencia debido a la capacidad que tiene el Salón de Honor.

La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia, aprovecha la oportunidad para comunicar su preocupación por la implementación del programa que llama a retiro contemplado en la Ley N° 20.807, normativa que actualmente se encuentra vigente, pues en uno de sus artículos se señala que cuando un funcionario se acoge a retiro debe irse con la indemnización de los 11 meses que paga la Universidad. Manifiesta que eso fue establecido en la Ley con el fin de que el funcionario cuente con recursos económicos suficientes, mientras obtiene su pensión. Señala que, desgraciadamente, esto no se está cumpliendo en la Universidad y hace un llamado a las autoridades presentes para que pongan atención en sus Facultades y así evitar que sus funcionarios salgan sin su justa indemnización. Además comenta que asistieron al Ministerio de Hacienda, donde se les comunicó que a las personas a quienes se les adeuda estas remuneraciones, pueden recurrir a la Contraloría General de la República, sin embargo, ella piensa que esta posibilidad podría generar un conflicto para la Universidad. Para evitar eso y que el plan de retiro se pueda llevar a cabo sin problemas, da a conocer esta situación a las autoridades.

El Sr. Rector comunica que este es un tema que se ha planteado para académicos y funcionarios en una carta que se hizo llegar a la Ministra de Educación. Respecto a este punto, señala que también enviaron una carta, desde el Consorcio de Universidades Estatales, que fue respondida satisfactoriamente por Contraloría.

El Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, informa que respecto a este asunto, la Ley estableció que el funcionario tenía derecho a permanecer en el empleo hasta que se le pague efectivamente el monto de la indemnización. Indica que persisten algunas dudas interpretativas. Por este motivo el CUECH hizo una presentación a la Contraloría General





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de la República y hace unos diez días atrás la Contralora Subrogante se pronunció ratificando lo anterior. También comunica que el Sr. Contralor Interno ya informó a todos los Directivos de la Universidad.

El Vicerrector de Asuntos Económicos, Sr. Enrique Manzur, se refiere a lo anterior, comentando que esta interpretación obliga y, por tanto, ya no existen dos lecturas: el funcionario no puede salir de su cargo hasta que reciba los pagos correspondientes. Señala que subsiste, sin embargo, una duda, la cual probablemente va a requerir una nueva interpretación de la Contraloría y dice relación con el caso de los funcionarios que ya se fueron sin que recibieran los pagos. En ese sentido, explica que la situación ahí es aún más compleja. Según su opinión, separaría entre lo que hay que hacer de ahora en adelante; pues de hecho comenta el caso de un funcionario al cual se le tuvo que alargar el tiempo de sus funciones para que alcanzara a ser beneficiario de esta forma de entender la norma.

El Sr. Rector levanta la sesión a las 13:00 hrs.



FERNANDO MOLINA LAMILLA
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario